

CIUDAD DE MEXICO

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA TERCER ÉPOCA

9 DE OCTUBRE DE 2003

No 80

ÍNDICE

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC

[MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC 2002](#)

2

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

[AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISOLUCIÓN DEL CONVENIO DE SUPLENCIA, DE LOS TITULARES DE LAS NOTARIAS 21 Y 194 DEL DISTRITO FEDERAL](#)

5

[AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CONVENIO DE SUPLENCIA EN SEGUNDO LUGAR, DE LOS TITULARES DE LAS NOTARIAS 128 Y 224 DEL DISTRITO FEDERAL](#)

5

[AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CONVENIO DE SUPLENCIA RECÍPROCA, DE LOS TITULARES DE LAS NOTARIAS 128 Y 191 DEL DISTRITO FEDERAL](#)

6

[CONVOCATORIAS Y LICITACIONES](#)

7

SECCIÓN DE AVISOS

[NUTRISA, S.A. DE C.V.](#)

11

[OPERADORA NUTRISA, S.A. DE C.V.](#)

24

[INMOBILIARIA NUTRISA, S.A. DE C.V.](#)

32

[NUTRICOMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.](#)

41

[PARADOR DEL VIAJERO, S.A. DE C.V.](#)

51

[PLAZA COMERCIAL ORIENTE, S.A. DE C.V.](#)

58

[RECUADRO, S.A. DE C.V.](#)

67

[ROYAL VENDORS DE MEXICO, S.A. DE C.V.](#)

68

[INMOBILIARIA FERROS S.A.](#)

70

[TRANSPORTES SANCHEZ, S.A. DE C.V.](#)

70

[UNION DE CRÉDITO PARA LA CONTADURIA PÚBLICA, S.A. DE C.V.](#)

71

[MACMILL, S.A. DE C.V.](#)

71

[KARPAS HAREM, S.A. DE C.V.](#)

72

[EDICTOS](#)

73

[AVISO](#)

75

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC

MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC 2002

C. ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, Jefe Delegacional en el Órgano Político - Administrativo en Cuauhtémoc, con fundamento en los artículos 37 y 39 fracciones LIV y LV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F; artículos 18, 122 y 123 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y en el Dictamen emitido por la Coordinación General de Modernización Administrativa, de Oficialía Mayor del Gobierno del D.F., el 10 de septiembre de 2003, con el Número de Registro MA-02D06-24/02.; ha tenido a bien expedir el siguiente:

MANUAL ADMINISTRATIVO 2002 DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN SU PARTE DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS (COMPLEMENTO)

I. PRESENTACIÓN

La Delegación Cuauhtémoc, congruente con la Metodología, Políticas y Normas Generales emitidas por Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Circular Uno Bis Inciso 4.4 Revisión, Dictamen y Registro de Manuales Administrativos; elabora el presente Manual Administrativo en su parte de Procedimientos; el cual tiene como propósito fundamental vincular al personal que ocupa los diferentes niveles de la Estructura Delegacional y servir como elemento normativo, de apoyo y de consulta en las actividades que se realizan dentro de la Delegación.

El presente documento se integra de 36 Procedimientos conformados del Objetivo; Políticas y/o Normas; Descripción Narrativa y Diagramas de Flujo (este último no se incluye por la complejidad que representa); mismos que fueron sancionados por la Coordinación General de Modernización Administrativa de Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal; el 10 de septiembre de 2003; quién los registro y autorizó con el Número MA-02D06-24/02.; (Otorgado desde el 4 de diciembre 2002).

La Coordinación de Modernización Administrativa realiza la instrumentación del Manual de Procedimientos de la Delegación Cuauhtémoc, contando con la participación del personal responsable de las distintas áreas que la conforman.

La Delegación Cuauhtémoc, pretende instrumentar y/o actualizar en forma permanente este instrumento y convertirlo con apoyo de las áreas, en una guía de consulta ágil para orientar las acciones de todas sus áreas integrantes; por tal motivo hago notar a los servidores públicos adscritos a está, para que mantengan la dinámica del Manual Administrativo; a través de informar de cualquier modificación o ajuste que se presente o impacte la Estructura Orgánica y en consecuencia las funciones, atribuciones y actividades que les permiten cumplir sus objetivos.

Listado de Procedimientos correspondientes a la Delegación Cuauhtémoc, Registro: MA-02D06-24/02 (10 de septiembre de 2003).

Número de Procedimiento	Nombre del Procedimiento
01.085	Expedición de Licencias de Subdivisión, Fusión o Relotificación de Predios.
01.086	Expedición de Constancia de Alineamiento y Números Oficiales.
01.087	Expedición de Licencias o Permisos y Revalidación de Anuncios.
01.088	Registro de Constancia de Seguridad Estructural.
01.089	Registro de Visto Bueno de Seguridad y Operación (Nueva y Renovación)

01.090	Expedición de Copias Certificadas.
01.091	Expedición y Colocación de la Placa de Control de Ocupación de Inmuebles.
01.092	Expedición de Licencias de Construcción.
01.093	Autorización para Romper el Pavimento o Hacer Cortes de Banquetas y/o Guarniciones.
01.094	Autorización de Ocupación.
01.095	Visita Ocular de Obras en Proceso o Terminadas.
01.096	Expedición de Licencias Nuevas de Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles tipo "A" y "B"
01.097	Revalidación de Licencias de Funcionamiento o Declaraciones de Apertura de Estacionamientos Públicos.
01.098	Revalidación de Licencias de Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles.
01.099	Expedición de Permiso para la Colocación de Enseres o Instalaciones Desmontables en Vía Pública.
01.100	Traspaso de Licencias de Funcionamiento y Declaraciones de Apertura de Establecimientos Mercantiles.
01.101	Registro de Aviso de Suspensión o Cese Definitivo de Actividades de Establecimientos Mercantiles.
01.102	Registro de Aviso de Declaración de Apertura de Establecimiento Mercantil
01.103	Expedición de Permisos para la Celebración de Espectáculos Públicos.
01.104	Autorización para la Operación por una Sola Ocasión o por un Periodo Determinado de Tiempo o por un Solo Evento un Giro Mercantil que Requiera Licencia de Funcionamiento.
01.105	Evaluación en Simulacros de Emergencia.
01.106	Atención de Emergencias.
01.107	Evaluación de Riesgos
01.108	Realización de Cursos de Asesoría y Capacitación por Petición ciudadana.
01.109	Evaluación de Cuestionario de Autodiagnóstico y Programa Interno de Protección Civil.
01.110	Expedición de Permiso Para el Ejercicio del Comercio de un Puesto Semifijo en Área y Vía Pública.
01.111	Atención de Queja Ciudadana en Materia de Tianguis, Ferias y Romerías.
01.112	Expedición de Permiso Para la Instalación de Puestos Semifijos y Juegos Mecánicos en Ferias, Festividades Tradicionales y Romerías.
01.113	Integración al Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública para Tianguis.
01.114	Análisis y Determinación del Procedimiento de Uso de Suelo a los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.
01.115	Modificación o Cancelación de Uso de Suelo a los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

01.116	Cambio de Uso de Suelo a los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.
01.117	Expedición de Permisos de Construcción o Reparación de Jardinería en Vía Pública.
01.118	Consulta y Análisis de Antecedentes Catastrales.
01.119	Inspección Ocular.
01.120	Desarrollo de Proyecto Arquitectónico y/o Proyecto Urbano
01.121	Obras Viales, Mantenimiento a Edificios y Aguas y Saneamiento

Dado en el Órgano Político - Administrativo en Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, a los 17 días del mes de septiembre del año dos mil tres.- **EL JEFE DELEGACIONAL EN EL ÓRGANO POLÍTICO - ADMINISTRATIVO EN CUAUHTÉMOC, JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- FIRMA.-**

(Firma)

C. ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA
JEFE DELEGACIONAL
ÓRGANO POLÍTICO - ADMINISTRATIVO EN CUAUHTÉMOC

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISOLUCIÓN DEL CONVENIO DE SUPLENCIA, DE LOS TITULARES DE LAS NOTARIAS 21 Y 194 DEL DISTRITO FEDERAL.**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **Gobierno del Distrito Federal.- México** ° La Ciudad de la Esperanza.- **CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.- DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.- DIRECCIÓN CONSULTIVA Y DE ASUNTOS NOTARIALES.- SUBDIRECCIÓN DE NOTARIADO.- UNIDAD DE NOTARIADO.**)

ERNESTINA GODOY RAMOS, DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, con fundamento en los artículos 2º, fracción VI de la Ley del Notariado para el Distrito Federal y 114, fracción XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, se emite el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISOLUCIÓN DEL CONVENIO DE SUPLENCIA, DE LOS TITULARES DE LAS NOTARIAS 21 Y 194 DEL DISTRITO FEDERAL.

Artículo Único.- Con fundamento en los artículos 182, 184 y 189 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, se comunica que con fecha 31 de julio del año en curso, los Licenciados Joaquín Humberto Caceres y Ferraez y Beatriz Eugenia Calatayud Izquierdo, titulares de las Notarías 21 y 194 del Distrito Federal respectivamente, disolvieron el Convenio de Suplencia que tenían celebrado desde el 24 de agosto de 2001.

TRANSITORIOS.

Artículo Único. Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

LA DIRECTORA GENERAL JURIDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

(Firma)

ERNESTINA GODOY RAMOS.

Ciudad de México a 17 de septiembre de 2003.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CONVENIO DE SUPLENCIA EN SEGUNDO LUGAR, DE LOS TITULARES DE LAS NOTARIAS 128 Y 224 DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **Gobierno del Distrito Federal.- México** ° La Ciudad de la Esperanza.- **CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.- DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.- DIRECCIÓN CONSULTIVA Y DE ASUNTOS NOTARIALES.- SUBDIRECCIÓN DE NOTARIADO.- UNIDAD DE NOTARIADO.**)

ERNESTINA GODOY RAMOS, DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, con fundamento en los artículos 114, fracción XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y 182, 184 y 189 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, se emite el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CONVENIO DE SUPLENCIA EN SEGUNDO LUGAR, DE LOS TITULARES DE LAS NOTARIAS 128 Y 224 DEL DISTRITO FEDERAL.

Artículo Único.- Se comunica que los Licenciados Sergio Navarrete Mardueño y Jesús Torres Gomez; titulares de las Notarías 128 y 224 del Distrito Federal respectivamente, celebraron Convenio de Suplencia, el cual entró en vigor desde el 4 de septiembre del año 2002.

TRANSITORIOS.

Artículo Único. Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

LA DIRECTORA GENERAL JURIDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

(Firma)

ERNESTINA GODOY RAMOS.

Ciudad de México a 10 de julio de 2003.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CONVENIO DE SUPLENCIA RECÍPROCA, DE LOS TITULARES DE LAS NOTARIAS 128 Y 191 DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **Gobierno del Distrito Federal.- México** ° La Ciudad de la Esperanza.- **CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.- DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.- DIRECCIÓN CONSULTIVA Y DE ASUNTOS NOTARIALES.- SUBDIRECCIÓN DE NOTARIADO.- UNIDAD DE NOTARIADO.**)

ERNESTINA GODOY RAMOS, DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, con fundamento en los artículos 114, fracción XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y 182, 184 y 189 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, se emite el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CONVENIO DE SUPLENCIA RECÍPROCA, DE LOS TITULARES DE LAS NOTARIAS 128 Y 191 DEL DISTRITO FEDERAL.

Artículo Único.- Se comunica que los Licenciados Sergio Navarrete Mardueño y David Malagón Kamel; titulares de las Notarías 128 y 191 del Distrito Federal respectivamente, celebraron Convenio de Suplencia, el cual entró en vigor desde el 28 de agosto de 2002.

TRANSITORIOS.

Artículo Único. Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

LA DIRECTORA GENERAL JURIDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

(Firma)

ERNESTINA GODOY RAMOS.

Ciudad de México a 10 de julio de 2003.

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

Convocatoria: 29

El Lic. Gustavo Aquino Alcántara Director de Recursos Materiales y Servicios Generales en Gustavo A. Madero, en observancia a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en su Artículo 26, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de las propuestas	Dictamen y Fallo
30001022-053-03	\$1,000.00 Compranet: \$800.00	13/10/03	15/10/03 17:00 Horas	17/10/03 11:00 Horas	22/10/03 14:00 Horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1.	C511000094	Piedra de Cantera Rosa	707	M3
2.	C720822228	Tabicón Ligero de 7 X 12 X 24 cm	221.32	Millar
3.	C720200104	Varilla de 3/8 del N° 3	21.23	Ton.
4.	C720200016	Alambrón de ¼ N° 2	3.03	Ton
5.	C720200012	Alambre Recocido N° 18	1.06	Ton.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono: 57819110, los días Lunes a viernes; en un horario de: 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es en Convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en Compranet en la cuenta de cheques de Banca Serfin, sucursal No. 92, cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo enviar copia vía fax del pago a la “convocante” para su inclusión en el registro de participantes.
- La junta de aclaraciones y demás eventos se llevarán de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación en el Auditorio de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en el primer piso del edificio anexo a la Delegación, ubicado en: Av. 5 de Febrero e Iturbide s/n Col., Col. Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050, Gustavo A. Madero, D. F.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano y deberán ser precios fijos, firmes y unitarios.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: Como se indica en Bases.
- Plazo de entrega y/o inicio del servicio: Como se indica en Bases.
- El pago se realizará: Dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de la Factura por la Dirección de Recursos Financieros debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- No se realizara bajo la cobertura de algún tratado.
- Responsable de la Licitación: C. Víctor Manuel Gallegos de Ávila, Subdirector de Recursos Materiales y/o Judith Sánchez Razgado; J.U.D. de Adquisiciones.

México, D.F., a 09 de octubre del 2003.

Lic. Gustavo Aquino Alcántara.

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 016-03**

Lic. Bertha Gómez Castro, Directora General de Administración, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal convoca a los interesados en participar en la Licitación Publica Nacional para la Adquisición de Prendas de Protección, Vestuario, Uniformes y Blancos (Segunda Convocatoria), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura del Sobre de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta técnica y Propuesta Económica	Acto de fallo
30001040-031-03 Adquisición de Prendas de Protección, Vestuario, Uniformes y Blancos, (Segunda Convocatoria)	Calzado y Botas tipo Borcegui con y sin casquillo	58	Pares	15-10--03	16-10-03 11:00 Horas	23-10-03 11:00 Horas	30-10-03 11:00 Horas
	Impermeable Tipo Gabardina y Manga	80	Pieza				
	Bata de Trabajo y Pijama Quirúrgica	125	Pieza				
	Camisola y Pantalón en Gabardina y Tipo Comando	102	Juegos				
	Chamarra	60	Pieza				

El importe de los servicios será cubierto con recursos propios del Gobierno del Distrito Federal.

*Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Comonfort No. 83 esq. Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. de Lunes a Viernes en días hábiles

*La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, por un importe de \$1,100.00 (Un Mil Cien Pesos 00/100 M.N.).

Los eventos antes mencionados se realizarán en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Comonfort No. 83 esq. Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal.

*El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: pesos mexicanos

*Lugar y Plazo de entrega: Almacén General, Carretera Panorámica al Ajusco Km. 5.5. Col. Ampliación Hidalgo, C:P: 14250 Tlalpan

*Las condiciones de pago serán 20 días naturales posteriores a la presentación de facturas. No se entregarán anticipos.

C. María de Jesús Herros Vázquez, Subdirectora de Adquisiciones, responsable del procedimiento.

MEXICO, D.F., A 09 DE OCTUBRE DE 2003

(Firma)

LIC. BERTHA GÓMEZ CASTRO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACIÓN XOCHIMILCO
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
 PUBLICACIÓN DE FALLOS

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, SE DA A CONOCER A LOS GANADORES DE LAS LICITACIONES REALIZADAS EN EL 2do. SEMESTRE DEL 2003.

No. DE LICITACIÓN	GANADOR	OBRA	IMPORTE
30001125-019-03	CONSTRUCCIONES RAMLET, S.A. DE C.V.	AMPLIACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA AVENIDA MUYUGUARDA: COL. BARRIO 18.	\$5,977,975.06
30001125-020-03	CIAP SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN PARA EL EDIFICIO DELEGACIONAL EN EL FORO CULTURAL QUETZALCOATL.	\$3,871,975.99
30001125-025-03	COMPAÑÍA CONSULTORA CAHUA, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO PÚBLICO EN EL PUEBLO DE SANTIAGO TEPALCATLALPAN.	\$5,512,534.43
30001125-027-03	OSLO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO GENERAL Y AMPLIACIÓN DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES PUBLICOS: 1. BIBLIOTECA SANTA CECILIA TEPETLAPA, 2. BIBLIOTECA JUAN ESQUIVEL Y FUENTES, 3. TEATRO CARLOS PELLICER.	\$1,141,221.27
30001125-028-03	CODITEC CONSTRUCCIÓN, DISEÑO Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	AMPLIACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.	\$8,365,645.63
30001125-029-03	CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN PEDERNAL, S.A. DE C.V.	INTRODUCCIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSOS PUEBLOS DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO.	\$4,800,823.05
30001125-030-03	CONSOLIDADORA TECNOLÓGICA DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN DE CINCO PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN LOS PUEBLOS DE SANTA CRUZ ACALPIXCA; SAN ANDRÉS AHUAYUCAN; SAN GREGORIO ATLAPULCO Y COL. AMPLIACIÓN TEPEPAN.	\$4,717,973.53
30001125-032-03	GRUPO EN EDIFICACION E INGENIERIA TÉCNICA, S.A. DE C.V.	REMODELACIÓN DEL FORO CULTURAL QUETZALCOATL EN EL INTERIOR DEL AUDITORIO.	\$1,175,355.20
30001125-033-03	ING. JUAN CARLOS VILCHIS RAZO	PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO EN EL PUEBLO DE SANTA MARÍA TEPEPAN.	\$1,370,529.13

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, 9 OCTUBRE DEL 2003.
 DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
 ING. DAVID EFRÉN FIGUEROA SERRANO
 (Firma)

SECCIÓN DE AVISOSNUTRISA, S. A. DE C. V.ESTADOS FINANCIEROSAL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

Y

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

A los Señores Accionistas de
Nutrisa, S. A. de C. V.:

Hemos examinado los balances generales de NUTRISA, S. A. DE C. V. al 31 de diciembre de 2002 y 2001 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Nutrisa, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2002 y 2001 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México.

SALLES, SAINZ-GRANT THORNTON, S. C.

(Firma)

C.P.C. Julián A. Abad Riera

México, D. F.
14 de febrero de 2003.

NUTRISA, S.A. de C.V.
BALANCES GENERALES
AL 31 de DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(Expresados en Pesos de Cierre de 2002)

<u>ACTIVO</u>	2002	2001	<u>PASIVO</u>	2002	2001
<u>CIRCULANTE:</u>			<u>CIRCULANTE:</u>		
Efectivo e inversiones en Valores realizables	\$6,918,932	\$8,454,476	Préstamo Bancario (Nota 8)	\$2,000,000	\$ -
Cuentas por cobrar (Nota 3)	21,089,082	12,825,197	Proveedores	25,820,559	18,039,201
Inventarios (Nota 4)	35,573,884	31,341,427	Acreedores diversos	2,456,560	2,246,898
	-----	-----	Anticipos de clientes	620,086	-
	63,581,898	52,621,100	Arrendamiento financiero (Nota 9)	-	454,041
			Impuestos por pagar	3,022,298	2,052,383
			Participación de los Trabajadores en las Utilidades	132,239	396,075
				-----	-----
				34,051,742	23,188,598
			RESERVA PARA PRIMA DE ANTIGÜEDAD	881,325	780,897
INVERSIÓN EN SUBSIDIARIA (Nota 5)	2,113,725	1,753,545	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO (Nota 14)	3,493,157	7,390,862
INMUEBLES, PLANTA Y EQUIPO (Nota 6)	31,647,236	34,350,533	CAPITAL CONTABLE (Nota 11):		
			Capital social	68,023,266	68,023,266
			Reserva legal	1,716,925	1,591,335
			Utilidades acumuladas	27,463,962	25,957,258
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	(21,603,692)	(20,629,548)
			Participación en el capital contable de compañía subsidiaria	1,168,462	808,282
OTROS ACTIVOS (Nota 7)	13,693,130	14,226,614	Efecto acumulado de ISR diferido	(4,159,158)	(4,159,158)
	-----	-----		-----	-----
	11,035,989	102,951,792		72,609,765	71,591,435
	=====	=====		-----	-----
				111,035,989	102,951,792
				=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales.

NUTRISA, S.A. DE C.V.

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

(Expresados en pesos de cierre de 2002)

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
VENTAS NETAS	\$ 285,262,057	\$ 243,876,846
COSTO DE VENTAS	122,165,987	103,214,969
	-----	-----
Utilidad bruta	163,096,070	140,661,887
GASTOS DE OPERACIÓN:		
Venta	136,588,399	112,510,757
Administración	33,483,827	27,313,355
	-----	-----
	170,072,226	139,824,112
(Pérdida) Utilidad de operación	-----	-----
	(6,976,156)	837,765
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Intereses ganados, neto	(610,396)	(282,169)
Pérdida por posición monetaria	957,346	866,785
	-----	-----
	346,950	584,616
OTROS INGRESOS (Nota 12)	(7,108,074)	(3,383,085)
	-----	-----
(Pérdida) utilidad antes de las provisiones para el impuesto Sobre la renta, participación de los trabajadores en las Utilidades y participación en el resultado de subsidiaria	(215,032)	3,636,234
PROVISIONES PARA (Notas 13, 14 y 16):		
Impuesto sobre la renta diferido	(1,892,525)	1,361,243
Participación de los trabajadores en las utilidades	45,199	218,220
	-----	-----
Utilidad antes de la participación en el resultado de Subsidiaria	1,632,294	2,056,771
PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIA	376,705	455,010
	-----	-----
Utilidad neta del año	\$ 2,008,999	\$ 2,511,781
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

NUTRISA, S.A. DE C.V.

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

(Expresados en Pesos de cierre de 2002)

	Capital Social	Reserva Legal	Utilidades Acumuladas	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	Participación en el Capital Contable de Compañía Subsidiaria	Efecto Acumulado de ISR Diferido	Total
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000	\$68,023,266	\$ 1,471,128	\$ 24,020,694	\$(19,703,932)	\$ 359,585	\$(4,159,158)	\$70,011,583
Incremento a la reserva Legal	-	120,207	(120,207)	-	-	-	-
Utilidad integral	-	-	2,056,771	(925,616)	448,697	-	1,579,852
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001	68,023,266	1,591,335	25,957,258	(20,629,548)	808,282	(4,159,158)	71,591,435
Incremento a la reserva Legal	-	125,590	(125,590)	-	-	-	-
Utilidad Integral	-	-	1,632,294	(974,144)	360,180	-	1,018,330
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002	\$68,023,266 =====	\$ 1,716,925 =====	\$ 27,463,962 =====	\$(21,603,692) =====	\$1,168,462 =====	\$4,159,158 =====	\$ 72,609,765 =====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

NUTRISA, S.A. DE C.V.ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERAPOR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001(Expresados en Pesos de cierre de 2002)

	2002	2001
OPERACION:		
Utilidad neta del año	\$ 2,008,999 \$	2,511,781
Más- Cargos (créditos) a resultados que no requieren la utilización de recursos-		
Depreciación y amortización	6,544,051	6,763,515
Reserva para prima de antigüedad	105,601	86,751
Participación en el resultado de subsidiaria	(376,705)	(455,010)
	-----	-----
	8,281,946	8,907,037
(Aumento) disminución en recursos del capital de trabajo-		
Cuentas por cobrar	(8,263,885)	4,330,771
Inventarios	(5,828,377)	(1,074,671)
Proveedores y otras cuentas por pagar	9,581,021	(1,567,397)
Participación de los trabajadores en las utilidades	(263,836)	(251,416)
Impuesto sobre la renta diferido	(3,281,102)	54,091
	-----	-----
Recursos generados en la operación	225,767	10,398,415
FINANCIAMIENTO:		
Préstamo bancario	2,000,000	-
Arrendamiento financiero	(454,041)	(198,766)
	-----	-----
Recursos obtenidos (aplicados) en actividades de financiamiento	1,545,959	(198,766)
	-----	-----
INVERSION:		
Adiciones a inmuebles, planta y equipo, menos valor neto de los retiros	(3,361,083)	(5,320,336)
Disminución (aumento) en otros activos	53,813	(1,349,998)
	-----	-----
Recursos aplicados en actividades de Inversión	(3,307,270)	(6,670,334)
Disminución) aumento de efectivo e inversiones en valores realizables	(1,535,544)	3,529,315
Efectivo e inversiones en valores realizables al principio del año	8,454,476	4,925,161
Efectivo e inversiones en valores realizables al final del año	\$6,918,932	\$ 8,454,476
	=====	=====

Las notas adjuntas son p arte integrante de estos estados

NUTRISA, S. A. DE C. V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001(Expresadas en Pesos de Cierre de 2002)(1) Operaciones de la Compañía:

La Compañía se dedica a la compraventa, importación, exportación y fabricación de productos alimenticios y de belleza naturales.

(2) Principales políticas contables:

Las políticas contables de Nutrisa, S. A. de C. V. están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México. A continuación se describen las principales:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

Los procedimientos utilizados para determinar los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones normativas del Boletín B-10 y sus Documentos de adecuaciones, se describen a continuación:

Inventarios:

A precio de última compra, mismo que no excede al valor de mercado.

Costo de ventas:

Conforme a precio de última compra que equivale a costo de reposición a la fecha de la venta.

Inversión en subsidiaria:

La inversión en acciones de la compañía subsidiaria (Nutricomercializadora, S.A. de C.V.), se registra bajo el método de participación, el cual consiste en agregar o en su caso deducir del valor neto en libros de la subsidiaria a la fecha de la compra, la parte proporcional de las utilidades o pérdidas de la subsidiaria, así como la actualización de las cuentas del capital contable de la misma, originadas a partir de la fecha de su adquisición hasta el último ejercicio informado. No se han preparado por separado estados financieros consolidados de la Compañía con los de su subsidiaria, lo cual no se considera relevante.

La información financiera condensada de Nutricomercializadora, S.A. de C.V. es la siguiente:

		<u>2002</u>		<u>2001</u>
Activos totales	\$	2,583,681	\$	2,181,799
Pasivos totales		469,744		428,079
Capital contable		2,113,937		1,753,720
Ventas netas		8,208,441		5,279,241
Utilidad neta del año		376,743		455,055

Inmuebles, planta y equipo y gastos de instalación:

Se registran originalmente a su costo de adquisición y trimestralmente su valor es actualizado conjuntamente con su depreciación y amortización acumulada y la del año, utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México.

Capital contable-

Los conceptos incluidos en este rubro se actualizan utilizando el INPC.

Resultado por tenencia de activos no monetarios-

Representa fundamentalmente el efecto obtenido por la comparación entre los inventarios actualizados por costos específicos, respecto del importe resultante de actualizar dichos inventarios utilizando el INPC y por el efecto que los mismos generan en el cálculo del impuesto sobre la renta diferido.

Resultado por posición monetaria-

Se determina mediante la aplicación del INPC a la posición neta mensual resultante de la comparación entre los activos monetarios (lo que origina una pérdida) con los pasivos monetarios (lo que origina una ganancia).

Reexpresión de los estados financieros-

Tanto los estados financieros del último año como los estados financieros del año anterior, que se presentan estos últimos para fines comparativos, deben de expresarse a pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio informado.

b) Inversiones en valores realizables-

Se presentan a su valor de mercado.

c) Operaciones en moneda extranjera-

Las inversiones en moneda extranjera son ajustadas a los tipos de cambio vigentes al final de cada mes. Las utilidades o pérdidas cambiarias se reconocen directamente en el estado de resultados.

d) Obligaciones de carácter laboral Indemnizaciones-

La Compañía tiene una responsabilidad por el pago de indemnizaciones al personal que se retire bajo ciertas circunstancias. Se sigue la política de reconocer en resultados del año los pagos por este concepto en el período en que se efectúan.

Prima de antigüedad-

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Compañía tiene un pasivo laboral por concepto de prima de antigüedad pagadera a empleados con 15 o más años de servicio. De conformidad con las disposiciones contables vigentes, la Compañía procedió a ajustar, con base en cálculos actuariales, el saldo de su reserva para el pago de prima de antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2002, el estudio actuarial presenta la información que se muestra a continuación:

Obligaciones por beneficios proyectados	\$846,708
Obligaciones por beneficios actuales	762,130

Obligaciones por beneficios adquiridos	235,933
Pasivo de transición	31,188
Pasivo neto proyectado	881,325
Pasivo neto actual	762,130
Costo neto del período	105,600
Vida laboral probable	5 años

e) Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades, anticipados o diferidos.

La Compañía reconoce el impuesto sobre la renta anticipado o diferido conforme al Boletín D-4 "Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades". Este pronunciamiento establece en síntesis lo siguiente:

1. Es necesario reconocer en los estados financieros el efecto diferido y bajo ciertas circunstancias el efecto anticipado, del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) derivado de la diferencia entre el valor en libros y el valor fiscal de los activos y pasivos. El importe resultante debe registrarse como un pasivo (cuenta por pagar), o un activo (cuenta por cobrar), no circulante denominado "Impuesto Sobre la Renta Diferido".
2. De acuerdo a la legislación fiscal vigente en nuestro país, el reconocimiento del efecto anterior, representa registrar el I.S.R. diferido (pasivo o activo), de todas y cada una de aquellas partidas que afectan los resultados o el capital contable, en una fecha diferente a aquella en que se convierten en deducciones o acumulaciones para efectos de este impuesto. Adicionalmente, los lineamientos de este boletín, sólo requieren registrar la P.T.U. diferida o anticipada resultante de estas partidas cuando se pueda presumir razonablemente que las mismas van a provocar un pasivo o un beneficio y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esta situación, de tal manera que este pasivo no se pague o el beneficio no se realice.
3. El efecto acumulado inicial del I.S.R. diferido (pasivo o activo), se cargará o acreditará directamente a una cuenta específica del capital contable denominada "Efecto acumulado del I.S.R. diferido". Los efectos subsecuentes se cargarán o acreditarán a los resultados de cada ejercicio y/o directamente al capital contable, en función de cómo se registraron originalmente las partidas que originaron dicho efecto.
4. Los pagos del Impuesto al Activo (IMPAC), que excedan del Impuesto Sobre la Renta causado en el año o en años anteriores, y que por lo tanto son susceptibles de recuperarse en ejercicios futuros, deben registrarse como un pago anticipado de I.S.R. a su valor estimado de recuperación a la fecha de los estados financieros, o en su caso, mostrarse en los mismos como una disminución del pasivo de I.S.R. diferido.

f) Uso de estimaciones-

En la preparación de los estados financieros, la administración de la Compañía ha utilizado varios estimados y supuestos relacionados con la presentación de los activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes, tales como provisión para prima de antigüedad y otros, para presentar su información financiera de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados y supuestos.

g) Utilidad Integral-

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el resultado de la actuación total de la Compañía durante los años terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2001 y está representado por la utilidad neta, más la participación en el capital contable de la compañía subsidiaria menos el resultado por tenencia de activos no monetarios.

(3) Integración de cuentas por cobrar:

		2002		2001
Cientes-				
Franquicias	\$	4,712,091	\$	4,411,817
Otros		344,484		361,152
		-----		-----
		5,056,575		4,772,969
Impuesto al valor agregado por recuperar		12,173,582		6,785,045
Crédito al salario por acreditar		1,332,320		-
Otras cuentas por cobrar		2,526,605		1,267,183
		-----		-----
	\$	21,089,082	\$	12,825,197
		=====		=====

(4) Clasificación de inventarios:

		2002		2001
Mercancías para venta	\$	25,487,763	\$	23,313,696
Materia prima		5,894,349		4,551,237
Productos terminados		1,613,520		1,516,128
Envases y materiales		2,238,526		1,960,366
Abarrotes		339,726		-
		-----		-----
	\$	35,573,884	\$	31,341,427
		=====		=====

(5) Inversión en subsidiaria:

El capital contable o patrimonio de Nutricomercializadora, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2002 se forma como se muestra a continuación:

Capital social	\$	1,739,747
Utilidades acumuladas		1,119,434
Resultado por tenencia de activos no monetarios		(743,534)
Efecto acumulado de I.S.R. diferido		(1,710)

Total		2,113,937
Porcentaje de participación en el Capital contable o patrimonio		99.99%
		=====
Participación de la Compañía	\$	2,113,725
		=====

(6) Integración de inmuebles, planta y equipo:

2002 -----	2001 -----
------------	------------

		<u>Costo Original</u>		<u>Actualización</u>		<u>Total</u>		<u>Total</u>
Terreno	\$	3,164,747	\$	3,119,015		\$6,283,762		\$6,282,965
Edificio		3,694,910		8,265,161		11,960,071		11,960,112
Maquinaria y equipo		15,297,017		18,689,067		33,986,084		32,423,532
Mobiliario y equipo de oficina		3,969,080		7,313,831		11,282,911		10,661,682
Equipo de cómputo y periférico		8,795,553		8,409,955		17,205,508		16,501,970
Equipo de transporte		5,743,350		3,782,344		9,525,694		9,492,886
		-----		-----		-----		-----
		40,664,657		49,579,373		90,244,030		87,323,147
Menos depreciación acumulada		19,947,296		38,649,498		58,596,794		52,972,614
		-----		-----		-----		-----
	\$	<u>20,717,361</u>	\$	<u>10,929,875</u>		<u>\$31,647,236</u>		<u>\$34,350,533</u>

(7) Integración de otros activos:

		<u>2002</u>	<u>2001</u>
Gastos de instalación, neto de amortización acumuladas	\$	2,969,254	\$3,185,438
Derechos de arrendamiento, neto de amortización acumulada		4,311,608	6,589,605
Depósito en garantía		4,506,572	4,133,040
Gastos de mantenimiento, neto de amortización acumulada		960,011	-
Otros		945,685	318,531
		-----	-----
	\$	<u>13,693,130</u>	<u>\$14,226,614</u>
		=====	=====

La Compañía sigue la política de amortizar los pagos por derechos de arrendamiento de locales en un plazo de tres años.

(8) Préstamo bancario:

En diciembre de 2002, la Compañía dispuso de \$ 2,000,000 de la línea de crédito que tiene contratada con banco BITAL, S.A. En enero de 2003 este monto fue liquidado.

(9) Arrendamiento financiero:

Durante el año 2002 se liquidaron los contratos de arrendamiento financiero que tenía celebrados la Compañía.

(10) Posición en moneda extranjera-

Al 31 de diciembre de 2002 se tenían activos en dólares americanos por un importe de 68,759 a un tipo de cambio de \$10.44.

Al 14 de febrero de 2003 fecha de emisión de este informe, el tipo de cambio del dólar americano es de \$ 11.02 y la posición en moneda extranjera de la Compañía es similar a la que tenía al 31 de diciembre de 2002.

(11) Capital contable-a) Integración del capital contable-

Al 31 de diciembre de 2002 el capital social estaba representado por 18,564,012 acciones comunes con valor de un peso cada una, íntegramente suscritas y pagadas, de las cuales la Serie "A" se forma por 6,000 acciones que corresponden al capital mínimo fijo y la Serie "B" se forma por 18,558,012 acciones que corresponden a la porción variable, que es ilimitada.

La utilidad neta del año está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de la misma se traspase a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. El saldo de la reserva legal no es susceptible de distribución a los accionistas durante la existencia de la Compañía, excepto como dividendos en acciones.

Al 31 de diciembre de 2002 el capital contable se integraba como sigue:

	Valor Nominal	Actualización	Total
Capital social	\$ 18,564,012	\$ 49,459,254	\$ 68,023,266
Reserva legal	1,031,159	685,766	1,716,925
Utilidades acumuladas	21,978,422	5,485,540	27,463,962
Resultado por tenencia de activos no Monetarios	-	(21,603,692)	(21,603,692)
Participación en el capital contable de Compañía subsidiaria	1,564,796	(396,334)	1,168,462
Efecto acumulado del ISR diferido	(3,459,415)	(699,743)	(4,159,158)
	-----	-----	-----
	\$ 39,678,974	\$ 32,930,791	\$ 72,609,765
	=====	=====	=====

b) Reducciones de capital-

Al 31 de diciembre de 2002, el saldo actualizado de la cuenta denominada "Capital de aportación actualizado" asciende a \$ 24,872,686. En el caso de reembolso a los accionistas, al excedente de dicho reembolso sobre este importe deberá dársele el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida.

c) Régimen fiscal de dividendos-

Al 31 de diciembre de 2002, el saldo actualizado de la denominada "cuenta de utilidades fiscales netas" (CUFIN) asciende a \$ 18,314,398. En el caso de distribución de utilidades a los accionistas hasta por ese monto, no se generará impuesto sobre la renta; por el excedente a este importe la tasa efectiva del impuesto aplicable será del 51.52% durante 2003, a cargo de la Compañía, el cual podrá ser acreditado contra el impuesto sobre la renta a partir del ejercicio en que se pague y hasta en los dos ejercicios inmediatos siguientes. Este saldo es susceptible de actualizarse hasta la fecha de distribución utilizando el INPC.

Las disposiciones fiscales vigentes hasta el 31 de diciembre de 2001 establecían un esquema opcional de diferimiento en el pago del impuesto sobre la renta por reinversión de utilidades del 5%, con lo que la tasa pagadera era del 30%. Para determinar la utilidad fiscal neta reinvertida se estableció el concepto denominado "Cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida" (CUFINER) que empezó a calcularse con la utilidad fiscal generada en 1999 y podrá actualizarse utilizando el INPC.

Al 31 de diciembre de 2002, la CUFINER no tiene saldo.

(12) Integración de otros ingresos:

		2002		2001
Servicios prestados a franquicias	\$	3,637,597	\$	1,674,761
Venta de sucursales		802,791		-
Bonificaciones sobre compras		915,765		807,293
Servicios administrativos prestados		958,463		499,840
Diversos		619,056		156,967
		-----		-----
Actualización a pesos de cierre de 2002		6,933,672		3,138,861
		174,402		244,224
		-----		-----
	\$	7,108,074	\$	3,383,085

(13) Impuesto sobre la renta y pérdidas amortizables:

En el ejercicio de 2002 se determinó una pérdida fiscal de \$ 2,249,150, la cual difiere de la utilidad contable debido principalmente a que la deducción fiscal por compras y gastos de fabricación fue superior al costo de ventas contable a pesos nominales, y a la deducción fiscal de los derechos de arrendamiento.

Las pérdidas fiscales son amortizables contra utilidades que se obtengan en los próximos diez años y son permisibles de ser indexadas de acuerdo al INPC. Al 31 de diciembre de 2002 el monto de las pérdidas amortizables es como se muestra en la siguiente página.

Año de Origen	Importe Actualizado	Año de Vencimiento
1995	\$ 250,768	2005
1996	1,779,797	2006
1997	2,834,185	2007
1999	3,195,134	2009
2002	2,309,652	2012

	\$ 10,369,536	
	=====	

(14) Impuesto sobre la renta diferido:

El pasivo por el efecto del I.S.R. diferido, derivado de la diferencia entre el valor contable y el valor fiscal de los activos y pasivos, se determinó como sigue:

		31 de diciembre de 2002		31 de diciembre de 2001
Exceso de valor contable sobre valor fiscal de activos y pasivos, neto	\$	38,220,651	\$	40,008,527
Menos - Pérdidas fiscales por amortizar		10,369,536		7,625,245
		-----		-----
		27,851,115		32,383,282
Tasa de I.S.R. al 31 de diciembre de 2002		35%		35%
		-----		-----
		9,747,890		11,334,149
Menos- IMPAC por recuperar		5,976,222		4,341,848
Efectos de la reducción de tasa de I.S.R del 35% al 34%		278,511		-
		-----		-----
ISR diferido (pasivo)		3,493,157		6,992,301
Actualización a pesos de cierre de 2002				398,561
		-----		-----
	\$	3,493,157	\$	7,390,862
		=====		=====

Este pasivo neto de I.S.R. diferido se origina básicamente por el exceso del valor contable sobre el valor fiscal de los inventarios y de otros activos.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2002, se acreditó \$ 1,892,525 de I.S.R. diferido a los resultados del año.

A partir del 1 de enero de 2003, se reduce en forma gradual la tasa del impuesto sobre la renta empresarial del 35% al 32%. En el año 2002 se aplicó una tasa del 35%, en el 2003 se aplicará del 34%, en el 2004 del 33% y finalmente del 32% a partir del 2005.

Al 31 de diciembre de 2002 no existen partidas temporales que originen P.T.U. diferida de acuerdo a los lineamientos del Boletín D-4.

(15) Impuesto al activo:

En 2002 se determinó un impuesto al activo por \$ 1,346,755, el cual se consideró como definitivo.

En el caso de que los pagos del impuesto al activo excedan al impuesto sobre la renta causado en el período, este exceso podrá recuperarse en los siguientes diez ejercicios fiscales, siempre y cuando en éstos el impuesto sobre la renta exceda al impuesto al activo en una cantidad equivalente al valor actualizado de dicho importe pagado.

El impuesto al activo pagado en años anteriores actualizado al 31 de diciembre de 2002 es como sigue:

Año de Origen		Importe Actualizado		Año de Vencimiento
1998	\$	914,903		2008
1999		1,039,416		2009
2000		1,298,582		2010
2001		1,336,433		2011
2002		1,386,888		2012

		\$5,976,222		
		=====		

(16) Participación de los trabajadores en las utilidades:

En 2002 se generó una base para la participación de los trabajadores en las utilidades de \$ 451,987.

(17) Operaciones y saldos con Compañías afiliadas:

		<u>2002</u>		<u>2001</u>
Operaciones-				
Ventas de productos y servicios	\$	(5,083,181)	\$	(3,971,785)
Compras		2,116,060		-
Gastos por renta de locales y por servicios administrativos				
Servicios administrativos		3,155,346		2,942,027
		-----		-----
	\$	118,865	\$	(1,029,758)
		=====		=====
Saldos-				
Clientes y otras cuentas por cobrar	\$	1,346,342	\$	307,600
Depósitos en garantía		281,807		291,012
Proveedores		(153,686)		-
Acreedores diversos		(448,287)		(216,512)
		-----		-----
	\$	1,026,176	\$	382,100
		=====		=====

OPERADORA NUTRISA, S. A. DE C. V.
ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 de DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
Y

DICTAMEN DE LOS AUDITORES.

A los Señores Accionistas de Operadora Nutrisa, S. A. de C. V.:

Hemos examinado los balances generales de OPERADORA NUTRISA, S. A. DE C. V. al 31 de diciembre de 2002 y 2001 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Operadora Nutrisa, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2002 y 2001 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México.

SALLES, SAINZ-GRANT THORNTON, S. C.
(Firma)

C.P.C. Julián A. Abad Riera

México, D.F. 14 de febrero de 2003.

OPERADORA NUTRISA, S.A. DE C.V.
BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(Expresados en Pesos de Cierre de 2002)

	<u>A C T I V O</u>	<u>2002</u>	<u>2001</u>
CIRCULANTE:			
Efectivo e inversiones	\$	835,276	\$ 643,531
Deudores diversos		92,284	-
Impuestos por recuperar		16,620	21,010
		-----	-----
		944,180	664,541
 MOBILIARIA Y EQUIPO (Nota 3)		 308	 1,566
	\$	-----	-----
		944,488	\$ 666,107
		=====	=====
<u>P A S I V O Y C A P I T A L C O N T A B L E</u>			
CIRCULANTE:			
Impuestos por pagar	\$	51,852	\$ 7,262
Otras cuentas por pagar		63,063	22,189
		-----	-----
		114,915	29,451
 CAPITAL CONTABLE (Nota 4):			
Capital social		147,097	147,097
Reserva legal		13,476	13,476
Utilidades acumuladas		669,000	476,083
		-----	-----
		829,573	636,656
	\$	-----	\$ 666,107
		=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales.

OPERADORA NUTRISA, S.A. DE C.V.
ESTADOS DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(Expresados en Pesos de Cierre de 2002)

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
INGRESOS POR SERVICIOS	\$ 558,489	\$ 288,696
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	262,269	228,553
Utilidad de operación	-----	-----
	296,220	60,143
 COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Intereses ganados, neto	(38,127)	(58,252)
Pérdida por posición monetaria	38,918	26,421
	-----	-----
	791	(31,831)
OTROS INGRESOS	-	(12)
	-----	-----
Utilidad antes de la provisión para el impuesto Sobre la renta	295,429	91,986
PROVISIÓN PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Nota 5)	102,512	31,668
	-----	-----
Utilidad neta del año	\$ 192,917	\$ 60,300
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales.

OPERADORA NUTRISA, S.A. DE C.V.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
 (Expresados en Pesos de Cierre de 2002)

		<u>Capital Social</u>		<u>Reserva Legal</u>		<u>Utilidades Acumuladas</u>		<u>Total</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000	\$	147,097	\$	13,476	\$	415,783	\$	576,356
Utilidad Integral		-		-		60,300		60,300
		-----		-----		-----		-----
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001		147,097		13,476		476,083		636,656
Utilidad Integral		-		-		192,917		192,917
		-----		-----		-----		-----
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001	\$	147,097	\$	13,476	\$	669,000	\$	829,573
		=====		=====		=====		=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

OPERADORA NUTRISA, S.A. DE C.V.
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(Expresados en Pesos de Cierre de 2002)

	2002	2001
OPERACION		
Utilidad neta del año	\$192,917	\$60,300
Más-Cargos a resultados que no requieren la utilización de recursos-		
Depreciación	1,258	3,040
	-----	-----
	194,175	63,340
(Aumento) disminución en recursos del capital de trabajo-		
Deudores diversos	(92,284)	-
Impuestos por recuperar	4,390	(9,944)
Impuestos por pagar	44,590	(7,688)
Otras cuentas por pagar	<u>40,874</u>	<u>(76)</u>
Aumento de efectivo e inversiones en valores realizables	191,745	45,632
Efectivo e inversiones en valores realizables al principio del año	643,531	597,899
	-----	-----
Efectivo e inversiones en valores realizables al final del año	\$835,276	\$643,531
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

OPERADORA NUTRISA, S. A. DE C. V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 y 2001

(Expresadas en Pesos de Cierre de 2002)

(1) Actividad de la Compañía:

La actividad principal de la Compañía es la organización, establecimiento, promoción y operación de franquicias, licencias y similares, para lo cual tiene celebrado un contrato de uso de marca con Nutrisa, S.A. de C.V. que es una compañía afiliada. Debido a que no tiene personal propio no causa participación de utilidades a los trabajadores.

(2) Principales políticas contables:

Las políticas contables de Operadora Nutrisa, S.A. de C.V. están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México. A continuación se describen las principales:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera-

Los procedimientos utilizados para determinar los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones normativas del Boletín B-10 y sus Documentos de Adecuaciones, se describen a continuación:

Mobiliario y equipo-

Se registran originalmente a su costo de adquisición y trimestralmente su valor es actualizado conjuntamente con su depreciación acumulada y la del año, utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México.

Capital contable-

Los conceptos incluidos en este rubro se actualizan utilizando el INPC.

Resultado por posición monetaria-

Se determina mediante la aplicación del INPC a la posición neta mensual resultante de la comparación entre los activos monetarios (lo que origina una pérdida) con los pasivos monetarios (lo que origina una ganancia).

Reexpresión de los estados financieros-

Tanto los estados financieros del último año como los estados financieros del año anterior, que se presentan estos últimos para fines comparativos, deben de expresarse a pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio informado.

b) Inversiones en valores realizables

Se presentan a su valor de mercado.

c) Obligaciones de carácter laboral-

Como se menciona en la nota 1) anterior, debido a que la Compañía no tiene personal, no se tienen obligaciones laborales. Los servicios administrativos son proporcionados por Nutrisa, S.A. de C.V. (Compañía afiliada).

d) Impuesto sobre la renta, anticipado o diferido-

La Compañía reconoce el impuesto sobre la renta anticipado o diferido conforme al Boletín D-4 "Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades". Este Boletín establece en síntesis lo siguiente:

1. Es necesario reconocer en los estados financieros el efecto diferido y bajo ciertas circunstancias el efecto anticipado, del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) derivado de la diferencia entre el valor en libros y el valor fiscal de los activos y pasivos. El importe resultante debe registrarse como un pasivo (cuenta por pagar), o un activo (cuenta por cobrar), no circulante denominado "Impuesto Sobre la Renta Diferido".
2. De acuerdo a la legislación fiscal vigente en nuestro país, el reconocimiento del efecto anterior, representa registrar el I.S.R. diferido (pasivo o activo), de todas y cada una de aquellas partidas que

afectan los resultados o el capital contable, en una fecha diferente a aquella en que se convierten en deducciones o acumulaciones para efectos de este impuesto.

3.El efecto acumulado inicial del I.S.R. diferido (pasivo o activo), se cargará o acreditará directamente a una cuenta específica del capital contable denominada "Efecto acumulado del I.S.R. diferido". Los efectos subsecuentes se cargarán o acreditarán a los resultados de cada ejercicio y/o directamente al capital contable, en función de cómo se registraron originalmente las partidas que originaron dicho efecto.

4.Los pagos del Impuesto al Activo (IMPAC), que excedan del Impuesto Sobre la Renta causado en el año o en años anteriores, y que por lo tanto son susceptibles de recuperarse en ejercicios futuros, deben registrarse como un pago anticipado de I.S.R. a su valor estimado de recuperación a la fecha de los estados financieros, o en su caso, mostrarse en los mismos como una disminución del pasivo de I.S.R. diferido.

e) Uso de estimaciones-

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Compañía ha utilizado varios estimados y supuestos relacionados con la presentación de los activos y pasivos, para que su información financiera se encuentre de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados y supuestos.

f) Utilidad Integral-

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el resultado de la actuación total de la Compañía durante los años terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2001 y está representado por la utilidad neta de dichos años.

(3) Integración de mobiliario y equipo:-

	2002 -----			2001 -----	
	Costo Original	Actualización	Total	Total	
Equipo de oficina	\$ 6,233	\$ 21,077	\$ 27,310	\$	27,310
Equipo de cómputo	6,872	23,865	30,737		30,737
Equipo periférico	1,846	5,675	7,521		7,521
	-----	-----	-----		-----
	14,951	50,617	65,568		65,568
Menos-Depreciación Acumulada	14,876	50,384	65,260		64,002
	-----	-----	-----		-----
	\$ <u>75</u>	\$ <u>233</u>	\$ <u>308</u>	\$	<u>1,566</u>

(4) Capital contable:-

a) Integración del capital contable-

Al 31 de diciembre de 2002, el capital social estaba representado por 36,762 acciones comunes, con valor nominal de un peso cada una, íntegramente suscritas y pagadas; de dichas acciones 5,000 representan el capital mínimo fijo y 31,762 el capital variable.

La utilidad neta del año está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de la misma se traspase a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. El saldo de la reserva no es susceptible de distribución a los accionistas durante la existencia de la Compañía, excepto como dividendos en acciones.

Al 31 de diciembre de 2002, las cuentas que forman el capital contable se integran como sigue:

	Valor		
	Nominal	Actualización	Total
Capital social	\$ 36,762	\$ 110,335	\$ 147,097
Reserva Legal	8,753	4,723	13,476
Utilidades acumuladas	583,896	85,104	669,000
	-----	-----	-----
	\$ 629,411	\$ 200,162	\$ 829,573
	=====	=====	=====

b) Reducciones de capital-

Al 31 de diciembre de 2002, el saldo actualizado de la cuenta denominada "Capital de aportación actualizado" asciende a \$ 24,695. En el caso de reembolso de los accionistas, al excedente de dicho reembolso sobre este importe deberá dársele el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida

c) Régimen fiscal de dividendos-

Al 31 de diciembre de 2002, el saldo actualizado de la denominada "cuenta de utilidades fiscales netas" (CUFIN), asciende a \$568,520. En el caso de distribución de utilidades a los accionistas hasta por ese monto, no se generará impuesto sobre la renta; por el excedente a este importe la tasa efectiva del impuesto aplicable será del 51.52% durante 2003, a cargo de la Compañía, el cual podrá ser acreditado contra el impuesto sobre la renta a partir del ejercicio en que se pague y hasta en los dos ejercicios inmediatos siguientes. Este saldo es susceptible de actualizarse hasta la fecha de distribución utilizando el INPC.

Las disposiciones fiscales vigentes hasta el 31 de diciembre de 2001 establecían un esquema opcional de diferimiento en el pago del impuesto sobre la renta por reinversión de utilidades del 5%, con lo que la tasa pagadera fue del 30%. Para determinar la utilidad fiscal neta reinvertida se estableció el concepto denominado "cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida" (CUFINER) que empezó a calcularse con la utilidad fiscal generada en 1999 y podrá actualizarse utilizando el INPC.

El impuesto sobre la renta cuyo pago se hubiera diferido (3% para 1999 y 5% en 2001 y 2000), se pagará cuando se distribuyan dividendos de la citada CUFINER. La mecánica para determinar el saldo de la CUFINER es similar a la que se utiliza para determinar la CUFIN.

Al 31 de diciembre de 2002, el saldo actualizado de la CUFINER asciende a \$ 203,717.

Para la distribución de dividendos, en primera instancia se tomará el saldo de la CUFINER y agotado éste, se podrán distribuir las utilidades de la CUFIN.

(5) Impuesto sobre la renta:

En el ejercicio de 2002 se determinó una utilidad fiscal de \$ 292,890 la cual es similar a la utilidad contable.

Al 31 de diciembre de 2002 el saldo de ISR cuyo pago ha sido diferido hasta el momento en que se distribuyan dividendos asciende a \$ 11,950 y el mismo se presenta formando parte de la cuenta de "Otras cuentas por pagar" en el balance general adjunto. La nueva ley del impuesto sobre la renta vigente a partir de 2002 desaparece el concepto de CUFINER, por lo que a partir de dicho año se eliminó la opción de diferir el pago de este impuesto.

(6) Impuesto sobre la renta diferido:

Al 31 de diciembre de 2002, no se registró efecto de I.S.R. diferido, por ser este inmaterial, en virtud de que no existen diferencias importantes entre el valor contable y el valor fiscal de los activos y pasivos.

(7) Impuesto al activo:

En 2002 se determinó un impuesto al activo por \$ 11,786 que es inferior al impuesto sobre la renta causado, por lo cual el impuesto definitivo fue este último.

(8) Operaciones y saldos con compañías afiliadas:

		<u>2002</u>		<u>2001</u>
Ingresos por Servicios	\$	128,464	\$	135,786
		=====		=====
Saldos-				
Otras cuentas por pagar	\$	40,611	\$	-
		=====		=====

INMOBILIARIA NUTRISA, S. A. DE C. V.ESTADOS FINANCIEROSAL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001Y DICTAMEN DE LOS AUDITORES.

A los Señores Accionistas de Inmobiliaria Nutrisa, S. A. de C. V.:

Hemos examinado los balances generales de INMOBILIARIA NUTRISA, S. A. DE C. V. al 31 de diciembre de 2002 y 2001 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Inmobiliaria Nutrisa, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2002 y 2001 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México.

SALLES, SAINZ-GRANT THORNTON, S. C.

(Firma)

C.P.C. Julián A. Abad Riera

México, D.F. 14 de febrero de 2003.

INMOBILIARIA NUTRISA, S. A. DE C. V.BALANCES GENERALESAL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001(Expresados en Pesos de Cierre de 2002)ACTIVO

		<u>2002</u>		<u>2001</u>
CIRCULANTE				
Efectivo e inversiones en valores realizables	\$	19,100	\$	8,088
Cuentas por cobrar		4,083		4,316
		-----		-----
		23,193		12,404

INVERSIÓN EN ACCIONES (Nota 3)	9,481,376	9,325,813
INMUEBLES (Nota 4)	48,939	58,121
GASTOS DE ORGANIZACIÓN, Neto	3,320	4,952
	-----	-----
	\$ 9,556,828	\$ 9,401,290
	=====	=====
<u>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</u>		
CIRCULANTE:		
Acreeedores diversos	\$ 700	\$ 293
Impuestos por pagar	67	76
	-----	-----
	767	369
CAPITAL CONTABLE (Nota 5):		
Capital social	9,403,651	9,403,651
Reserva legal	292,984	275,779
Pérdidas acumuladas	(92,130)	(91,317)
Participación en el capital contable de Compañías asociadas	(48,444)	(187,192)
	-----	-----
	9,556,061	9,400,921
	-----	-----
	\$ 9,556,828	\$ 9,401,290
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales.

INMOBILIARIA NUTRISA, S.A. DE C.V.
ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(Expresados en Pesos de Cierre de 2002)

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
INGRESOS POR ARRENDAMIENTO	\$ 67,753	\$ 63,340
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	65,924	54,341
	-----	-----
Utilidad de operación	1,829	8,999
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO :		
Pérdida por posición monetaria	962	12
	-----	-----
Utilidad antes de la provisión para el Impuesto al activo y participación en el Resultado de asociadas	867	8,987
PROVISIÓN PARA EL IMPUESTO AL ACTIVO (NOTA 8)	1,291	1,207
	-----	-----
(Pérdida) utilidad antes de la participación en el Resultado de asociadas	(424)	7,780
PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE ASOCIADAS	\$ 274,546	336,314
	=====	=====
Utilidad neta del año	\$ 274,122	\$ 344,094
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

INMOBILIARIA NUTRISA, S.A. DE C.V.

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

Expresados en Pesos de Cierre de 2002)

	<u>Capital Social</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Pérdidas Acumuladas</u>	<u>Resultados por Tenencia de Activos no Monetarios</u>	<u>Participación en el Capital Contable de Compañías Asociadas</u>	<u>Total</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000	\$9,403,651	\$222,225	\$(112,582)	\$13,485	\$(358,024)	\$ 9,168,755
Incremento a la Reserva legal	-	53,554	-	-	(53,554)	-
Traspaso del Retanm contra las Pérdidas Acumuladas	-	-	13,485	(13,485)	-	-
Utilidad integral	-	-	7,780	-	224,386	232,166
	-----	-----	-----	-----	-----	-----
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001	9,403,651	275,779	(91,317)	-	(187,192)	9,400,921
Incremento a la Reserva legal	-	17,205	(389)	-	(16,816)	-
Utilidad Integral	-	-	(424)	-	155,564	155,140
	-----	-----	-----	-----	-----	-----
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.	\$ 9,403,651	\$292,984	\$(92,130)	\$ -	\$(48,444)	\$9,556,061
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

INMOBILIARIA NUTRISA, S.A. DE C.V.
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(Expresados en Pesos de Cierre de 2002)

		<u>2002</u>		<u>2001</u>
OPERACIÓN:				
Utilidad neta del año	\$	274,122	\$	344,094
Más-Cargos (créditos) a resultados que no requieren La utilización de recursos - Depreciación y amortización		10,815		10,741
Participación en el resultado de asociadas		(274,546)		(336,314)
		-----		-----
		10,391		18,521
(Aumento) disminución en recursos del capital de trabajo- Cuentas por cobrar		233		1,590
Acreedores diversos		407		(17,226)
Impuestos por pagar		(9)		(85)
		-----		-----
Aumento de efectivo en inversiones en Valores realizables		11,022		2,800
Efectivo e inversiones en valores realizables Al principio del año		8,088		5,288
		-----		-----
Efectivo e inversiones en valores realizables Al final del año	\$	19,110	\$	8,088
		=====		=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados

INMOBILIARIA NUTRISA, S. A. DE C. V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

(Expresadas en Pesos de Cierre de 2002)

(1) Actividad de la Compañía:

La Compañía se dedica a adquirir, enajenar, administrar, tomar y dar en arrendamiento, operar y explotar en cualquier forma toda clase de inmuebles, así como a la inversión en acciones de empresas relacionadas. Debido a que no tiene personal propio no causa participación de utilidades a los trabajadores.

(2) Principales políticas contables:

Las políticas contables de Inmobiliaria Nutrisa, S. A. de C. V. están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México. A continuación se describen las principales:

- a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

Los procedimientos utilizados para determinar los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones normativas del Boletín B-10 y sus Documentos de Adecuaciones, se describen a continuación:

Inmuebles y gastos de organización-

Se registran originalmente a su costo de adquisición y trimestralmente su valor es actualizado conjuntamente con su depreciación y amortización acumulada y la del año, utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México.

Capital contable-

Los conceptos incluidos en este rubro se actualizan utilizando el INPC.

Resultado por tenencia de activos no monetarios-

Representa la actualización a pesos de cierre de diferencias obtenidas en años anteriores por la actualización de los activos no monetarios utilizando costos específicos. Por su inmaterialidad, este saldo (\$13,485) fue traspasado en el año 2001 a los resultados acumulados.

Resultado por posición monetaria-

Se determina mediante la aplicación del INPC a la posición neta mensual resultante de la comparación entre los activos monetarios (lo que origina una pérdida) con los pasivos monetarios (lo que origina una ganancia).

Reexpresión de los estados financieros-

Tanto los estados financieros del último año como los estados financieros del año anterior, que se presentan estos últimos para fines comparativos, deben de expresarse a pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio informado.

b) Inversiones en valores realizables-

Se presentan a su valor de mercado.

c) Inversiones en acciones-

Las inversiones en acciones de las compañías asociadas se registran bajo el método de participación, con el fin de reconocer la participación en el capital contable de cada una de ellas.

d) Obligaciones de carácter laboral -

Como se menciona en la nota 1) anterior, debido a que la Compañía no tiene personal, no se tienen obligaciones laborales. Los servicios administrativos son proporcionados por Nutrisa, S.A. de C.V. (Compañía asociada).

e) Impuesto sobre la renta, anticipado o diferido-

La Compañía reconoce el impuesto sobre la renta anticipado o diferido conforme al Boletín D-4 "Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades". Este pronunciamiento establece en síntesis lo siguiente:

1. Es necesario reconocer en los estados financieros el efecto diferido y bajo ciertas circunstancias el efecto

anticipado, del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) derivado de la diferencia entre el valor en libros y el valor fiscal de los activos y pasivos. El importe resultante debe registrarse como un pasivo (cuenta por pagar), o un activo (cuenta por cobrar), no circulante denominado "Impuesto Sobre la Renta Diferido".

2. De acuerdo a la legislación fiscal vigente en nuestro país, el reconocimiento del efecto anterior, representa registrar el I.S.R. diferido (pasivo o activo), de todas y cada una de aquellas partidas que afectan los resultados o el capital contable, en una fecha diferente a aquella en que se convierten en deducciones o acumulaciones para efectos de este impuesto.
3. El efecto acumulado inicial del I.S.R. diferido (pasivo o activo), se cargará o acreditará directamente a una cuenta específica del capital contable denominada "Efecto acumulado del I.S.R. diferido". Los efectos subsecuentes se cargarán o acreditarán a los resultados de cada ejercicio y/o directamente al capital contable, en función de cómo se registraron originalmente las partidas que originaron dicho efecto.
4. Los pagos del Impuesto al Activo (IMPAC), que excedan del Impuesto Sobre la Renta causado en el año o en años anteriores, y que por lo tanto son susceptibles de recuperarse en ejercicios futuros, deben registrarse como un pago anticipado de I.S.R. a su valor estimado de recuperación a la fecha de los estados financieros, o en su caso, mostrarse en los mismos como una disminución del pasivo de I.S.R. diferido.

f) Uso de estimaciones-

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Compañía ha utilizado varios estimados y supuestos relacionados con la presentación de los activos y pasivos, para que su información financiera se encuentre de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados y supuestos.

g) Utilidad Integral-

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el resultado de la actuación total de la Compañía durante los años terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2001 y está representado por la (pérdida) utilidad neta, más la participación en el capital contable de las compañías asociadas que, de conformidad con los principios de contabilidad aplicables, se llevaron directamente al capital contable.

(3) Inversiones en acciones:-

El capital contable o patrimonio de las Compañías asociadas al 31 de diciembre de 2002 se formaba como se muestra a continuación:

		Nutrisa, S.A. de C.V.		Promociones Inmobiliarias Naturistas, S.C.
Capital social o aportación de los socios	\$	68,023,266	\$	7,049,218
Utilidades acumuladas		30,349,349		1,900,482
Resultado por tenencia de activos no monetarios		(21,603,692)		-
		(4,159,158)		-
		-----		-----
Total		72,609,765		8,949,700
Porcentaje de participación en el Capital contable o patrimonio		12.01%		8.50%

Participación de la Compañía	\$	8,720,651	\$	760,725
------------------------------	----	-----------	----	---------

(4) Integración de inmuebles:

	2 0 0 2			2001	
	Costo Original	Actua- lización	Total	Total	
Edificio	\$ 2,640	\$ 180,989	\$ 183,629	\$	183,629
Menos-Depreciación acumulada	1,934	132,756	134,690		125,508
	-----	-----	-----	\$	-----
	\$ 706	\$ 48,233	\$ 48,939		58,121
	=====	=====	=====		=====

(5) Capital contable:a) Integración del capital contable:

Al 31 de diciembre de 2002, el capital social estaba representado por 1,865,797 acciones comunes con valor nominal de un peso cada una, íntegramente suscritas y pagadas, de las cuales la serie "A" se forma por 2,000 acciones que corresponden al capital mínimo fijo y la serie "B" formada por 1,863,797 acciones que corresponden a la porción variable, que es ilimitada.

La utilidad neta del año está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de la misma se traspase a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. El saldo de la reserva legal no es susceptible de distribución a los accionistas durante la existencia de la Compañía, excepto como dividendos en acciones.

Al 31 de diciembre de 2002, el capital contable se integraba como sigue:

	Valor Nominal	Actualización	Total
Capital social	\$ 1,865,797	\$ 7,537,854	\$ 9,403,651
Reserva legal	165,392	127,592	292,984
Pérdidas acumuladas	(58,891)	(33,239)	(92,130)
Participación en el capital contable de compañías asociadas	2,960,934	(3,009,378)	(48,444)
	-----	-----	-----
	4,993,232	\$ 4,622,829	\$ 9,566,061
	=====	=====	=====

b) Reducciones de capital:

Al 31 de diciembre de 2002, el saldo actualizado de la cuenta denominada "Capital de aportación actualizado" asciende a \$ 3,144,695. En el caso de reembolso a los accionistas, al excedente de dicho reembolso sobre este importe deberá dársele el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida.

c) Régimen fiscal de dividendos:

Al 31 de diciembre de 2002, el saldo actualizado de la denominada "cuenta de utilidades fiscales netas" (CUFIN) asciende a \$ 2,803,428. En el caso de distribución de utilidades a los accionistas hasta por ese monto, no se generará impuesto sobre la renta; por el excedente a este importe la tasa efectiva del impuesto aplicable será del 51.52% durante 2003, a cargo de la Compañía, el cual podrá ser acreditado contra el impuesto sobre la renta a partir del ejercicio en que se pague y hasta en los dos ejercicios inmediatos siguientes. Este saldo es susceptible de actualizarse hasta la fecha de distribución utilizando el INPC.

Las disposiciones fiscales vigentes hasta el 31 de diciembre de 2001 establecían un esquema de diferimiento en el pago del impuesto sobre la renta por reinversión de utilidades del 5%, con lo que la tasa pagadera era del 30%. Para determinar la utilidad fiscal neta reinvertida se estableció el concepto denominado "cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida" (CUFINER) que empezó a calcularse con la utilidad fiscal generada en 1999 y podrá actualizarse utilizando el INPC.

Al 31 de diciembre de 2002, la CUFINER no tiene saldo.

(6) Impuesto sobre la renta y pérdidas amortizables:

En el ejercicio de 2002 se determinó una utilidad fiscal de \$ 1,151 la cual es similar a la utilidad contable sin considerar la provisión del impuesto al activo y la participación en el resultado de asociadas. Contra esta utilidad fiscal se aplicaron pérdidas fiscales de años anteriores.

Las pérdidas fiscales son amortizables contra utilidades que se obtengan en los próximos diez años y son permisibles de ser indexadas de acuerdo al INPC. Al 31 de diciembre de 2002 el monto de las pérdidas actualizadas por amortizar es como sigue:

<u>Año de Origen</u>	<u>Importe Actualizado</u>	<u>Año de Vencimiento</u>
1995	\$ 15,043	2005
1996	12,868	2006
1998	13,478	2008
1999	15,492	2009
2000	30,953	2010

	\$ 87,834	
	=====	

(7) Impuesto Sobre la Renta diferido:

Al 31 de diciembre de 2002, el activo teórico resultante por el efecto acumulado del I.S.R. diferido a esa fecha, derivado de la diferencia entre el valor contable y el valor fiscal de los activos y pasivos asciende a \$ 40,253 y está formado como se muestra en la página siguiente.

Exceso de valor fiscal sobre valor contable de activos y pasivos, neto	\$	-
Pérdidas fiscales por amortizar		87,834

Tasa de I.S.R. al 31 de diciembre de 2002		87,834
		35%

Más impac. Por recuperar		30,742
Menos-Efecto por reducción de tasa del I.S.R. del 35% al 34%		10,389
		(878)

I.S.R. diferido activo	\$	40,253
		=====

Este activo neto de I.S.R. diferido se origina básicamente por las pérdidas fiscales acumuladas ya que el valor contable y el valor fiscal de los activos y pasivos es prácticamente similar.

La Administración de la Compañía ha decidido postergar el registro de este activo hasta obtener la certeza de la generación de utilidades fiscales en años futuros que permitan recuperar el mismo.

A partir del 1 de enero de 2003, se reduce en forma gradual la tasa del impuesto sobre la renta empresarial del 35% al 32%. En el año 2002 se aplicará una tasa del 35%, en el 2003 del 34%, en el 2004 del 33% y finalmente del 32% a partir del 2005.

(8) Impuesto al activo:

En 2002 se determinó un impuesto al activo por \$ 1,291 el cual se consideró como definitivo.

En el caso de que los pagos del impuesto al activo excedan al impuesto sobre la renta causado en el período, este exceso podrá recuperarse en los siguientes diez ejercicios fiscales, siempre y cuando en éstos el impuesto sobre la renta exceda al impuesto al activo en una cantidad equivalente al valor actualizado de dicho importe pagado.

El impuesto al activo pagado en años anteriores es como sigue:

Año de Origen	Valor Actualizado	Año de Vencimiento
1997	\$ 2,273	2007
1998	2,188	2008
1999	1,867	2009
2000	1,498	2010
2001	1,234	2011
2002	1,329	2012

	\$ 10,389	
	=====	

(9) Operaciones y saldos con compañías afiliadas:

		2002	2001
Operaciones-			
Ingresos por renta de locales	\$	67,753	\$ 63,340
		=====	=====
Saldos-			
Acreeedores diversos	\$	700	\$ 125
		=====	=====

NUTRICOMERCIALIZADORA, S. A. DE C. V.ESTADOS FINANCIEROSAL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001 YDICTAMEN DE LOS AUDITORES(Expresados en Pesos de Cierre de 2002)

A los Señores Accionistas de Nutricomercializadora, S. A. de C. V.:

Hemos examinado los balances generales de NUTRICOMERCIALIZADORA, S. A. DE C. V. al 31 de diciembre de 2002 y 2001 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Nutricomercializadora, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2002 y 2001 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México.

SALLES, SAINZ-GRANT THORNTON, S. C.

(Firma)

C.P.C. Julián A. Abad Riera

México, D. F. 14 de febrero de 2003.

NUTRICOMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

BALANCES GENERALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

(Expresados En Pesos de Cierre de 2002)

ACTIVO			PASIVO		
	2002	2001		2002	2001
CIRCULANTE:			CIRCULANTE:		
Efectivo e inversiones en valores realizables	\$1,298,803	\$1,224,400	Proveedores	\$120,759	\$ -
Cuentas por cobrar (Nota 3)	668,654	492,855	Compañías afiliadas (Nota 10)	106,279	242,681
Inventarios (Nota 4)	500,199	311,225	Impuestos por pagar	33,029	34,282
	-----	-----	Otras cuentas por pagar	39,124	41,354
	2,467,555	2,028,480		-----	-----
				299,191	318,317
			IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO (Nota 8)	170,553	109,762
			CAPITAL CONTABLE (Nota 6):		
MOBILIARIO, MAQUINARIA Y EQUIPO (Nota 5)	52,515	95,823	Capital social	1,739,747	1,739,747
			Reserva legal	55,995	33,242
			Utilidades acumuladas	1,063,439	709,449
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	(743,534)	(727,008)
			Efecto acumulado de ISR diferido	(1,710)	(1,710)
				-----	-----
OTROS ACTIVOS	63,510	57,496		2,113,937	1,753,720
	-----	-----		-----	-----
	\$2,583,681	\$2,181,799		\$2,583,681	\$2,181,799
	=====	=====		=====	=====

Las notas adjuntas son parte integral de estos alances generales.

NUTRICOMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

(Expresados en Pesos de Cierre de 2002)

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
VENTAS NETAS	\$8,208,441	\$5,279,241
COSTO DE VENTAS	5,537,653	3,367,762
	-----	-----
Utilidad bruta	2,670,788	1,911,479
GASTOS DE OPERACIÓN:		
Venta	1,762,939	1,273,874
Administración	126,508	72,323
	-----	-----
	1,889,447	1,346,197
	-----	-----
Utilidad de operación	781,341	565,282
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Intereses ganados, neto	(26,589)	(66,519)
Comisiones bancarias	22,709	19,261
Pérdida por posición monetaria	103,744	56,598
	-----	-----
	99,864	9,340
OTROS GASTOS (INGRESOS)	8,925	(157,756)
	-----	-----
Utilidad antes de las provisiones para el		
Impuesto sobre la renta	672,552	713,698
PROVISIONES PARA (Notas 7 y 8):		
Impuesto sobre la renta	229,200	239,785
Impuesto sobre la renta diferido	66,609	18,858
	-----	-----
	295,809	258,643
	-----	-----
Utilidad neta del año	\$376,743	\$455,055
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

NUTRICOMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

(Expresados en Pesos de cierre de 2002)

	<u>Capital Social</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Utilidades Acumuladas</u>	<u>Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios</u>	<u>Efecto Acumulado De ISR Diferido</u>	<u>Total</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000	\$1,739,747	\$31,840	\$255,796	\$720,693)	\$ (1,710)	\$1,304,980
Incremento a la reserva legal	-	1,402	(1,402)	-	-	-
Utilidad integral	-	-	455,055	(6,315)	-	448,740
	-----	-----	-----	-----	-----	-----
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001	1,739,747	33,242	709,449	(727,008)	(1,710)	1,753,720
Incremento a la reserva legal	-	22,753	(22,753)	-	-	-
Utilidad Integral	-	-	376,743	(16,526)	-	360,217
	-----	-----	-----	-----	-----	-----
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002	\$1,739,747	\$55,995	\$1,063,439	\$ (743,534)	\$(1,710)	\$2,113,937
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

NUTRICOMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
 ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
 (Expresados en Pesos de Cierre de 2002)

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
OPERACIÓN		
Utilidad neta del año	\$ 376,743	\$ 455,055
Más-Cargos a resultados que no requieren la Utilización de recursos-		
Depreciación	53,375	71,854
	-----	-----
	430,118	526,909
(Aumento) disminución en recursos del capital de Trabajo		
Cuentas por cobrar	(175,799)	(114,359)
Inventarios	(211,318)	(55,561)
Proveedores y otras cuentas por pagar	(19,126)	(68,316)
Impuesto sobre la renta diferido	66,609	18,858
	-----	-----
Recursos generados en la operación	90,484	307,531
	-----	-----
INVERSIÓN:		
Adiciones a mobiliario y equipo, menos valor neto de los retiros	(10,067)	-
Aumento en otros activos	(6,014)	(3,429)
	-----	-----
Recursos aplicados en actividades de inversión	<u>(16,081)</u>	<u>(3,429)</u>
Aumento de efectivo e inversiones en valores realizables	74,403	304,102
Efectivo e inversiones en valores realizables al principio del año	<u>1,224,400</u>	<u>920,298</u>
Efectivo e inversiones en valores realizables a final del año	\$ 1,298,803	\$ 1,224,400
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados

NUTRICOMERCIALIZADORA, S. A. DE C. V.NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROSAL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001(Expresadas en Pesos de Cierre de 2002)(1) Operación de la Compañía:

La Compañía se dedica a la compraventa de productos alimenticios naturistas y productos cosméticos en general. Debido a que no tiene personal propio no causa participación de utilidades a los trabajadores.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2002, la Compañía inició la producción y comercialización de dos nuevos productos (Foli Hair y Choco Bee), mismos que fueron maquilados por terceros, lo que originó un incremento en las ventas netas de \$ 2,116,060 y con un costo de \$ 1,794,335.

(2) Principales políticas contables:

Al 31 de diciembre de 2002, las políticas contables de Nutricomercializadora, S. A. de C. V. están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México. A continuación se describen las principales:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

Los procedimientos utilizados para determinar los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones normativas del Boletín B-10 y sus Documentos de adecuaciones, se describen a continuación:

Inventarios-

A precio de última compra, mismo que no excede al valor de mercado.

Costo de ventas -

Conforme a precio de última compra que equivale a costo de reposición a la fecha de la venta.

Mobiliario, maquinaria y equipo-

Se registran originalmente a su costo de adquisición y trimestralmente su valor es actualizado conjuntamente con su depreciación acumulada y la del año, utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México.

Capital contable-

Los conceptos incluidos en este rubro se actualizan utilizando el INPC.

Resultado por tenencia de activos no monetarios-

Representa fundamentalmente el efecto obtenido por la comparación entre los inventarios actualizados por costos específicos, respecto del importe resultante de actualizar dichos inventarios utilizando el INPC y por el efecto que los mismos generan en el cálculo del impuesto sobre la renta diferido.

Resultado por posición monetaria-

Se determina mediante la aplicación del INPC a la posición neta mensual resultante de la comparación entre los activos monetarios (lo que origina una pérdida) con los pasivos monetarios (lo que origina una ganancia).

Reexpresión de los estados financieros-

Tanto los estados financieros del último año como los estados financieros del año anterior, que se presentan estos últimos para fines comparativos, deben de expresarse a pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio informado.

b) Inversiones en valores realizables-

Se presentan a su valor de mercado.

c) Obligaciones de carácter laboral-

Como se menciona en la nota 1) anterior, debido a que la Compañía no tiene personal, no se tienen obligaciones laborales. Los servicios administrativos son proporcionados por Nutrisa, S.A. de C.V. (compañía tenedora), la cual factura mensualmente estos servicios.

d) Impuesto sobre la renta anticipado o diferido-

La Compañía reconoce el impuesto sobre la renta anticipado o diferido conforme al Boletín D-4 "Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades". Este Boletín establece en síntesis lo siguiente:

1. Es necesario reconocer en los estados financieros el efecto diferido y bajo ciertas circunstancias el efecto anticipado, del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) derivado de la diferencia entre el valor en libros y el valor fiscal de los activos y pasivos. El importe resultante debe registrarse como un pasivo (cuenta por pagar), o un activo (cuenta por cobrar), no circulante denominado "Impuesto Sobre la Renta Diferido".
2. De acuerdo a la legislación fiscal vigente en nuestro país, el reconocimiento del efecto anterior, representa registrar el I.S.R. diferido (pasivo o activo), de todas y cada una de aquellas partidas que afectan los resultados o el capital contable, en una fecha diferente a aquella en que se convierten en deducciones o acumulaciones para efectos de este impuesto.
3. El efecto acumulado inicial del I.S.R. diferido (pasivo o activo), se cargará o acreditará directamente a una cuenta específica del capital contable denominada "Efecto acumulado del I.S.R. diferido". Los efectos subsecuentes se cargarán o acreditarán a los resultados de cada ejercicio y/o directamente al capital contable, en función de cómo se registraron originalmente las partidas que originaron dicho efecto.
4. Los pagos del Impuesto al Activo (IMPAC), que excedan del Impuesto Sobre la Renta causado en el año o en años anteriores, y que por lo tanto son susceptibles de recuperarse en ejercicios futuros, deberán registrarse como un pago anticipado de I.S.R. a su valor estimado de recuperación a la fecha de los estados financieros, o en su caso, mostrarse en los mismos como una disminución del pasivo de I.S.R. diferido.

e) Uso de estimaciones-

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Compañía ha utilizado varios estimados y supuestos relacionados con la presentación de los activos y pasivos, para que su información financiera se

encuentre de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados y supuestos.

f) Utilidad Integral-

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el resultado de la actuación total de la Compañía durante los años terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2001 y está representado por la utilidad neta, menos los efectos del resultado por tenencia de activos no monetarios.

(3) Integración de cuentas por cobrar:

		<u>2002</u>	<u>2001</u>
Deudores diversos	\$	40,676	\$2,225
Impuestos al valor agregado por recuperar		452,408	439,384
Impuesto sobre la renta por recuperar		175,570	51,246
		-----	-----
	\$	668,654	\$ 492,855
		=====	=====

(4) Clasificación de inventarios:

		<u>2002</u>	<u>2001</u>
Mercancías para venta	\$	382,763	\$311,225
Productos terminados		117,436	-
		-----	-----
	\$	500,199	\$311,225
		=====	=====

(5) Integración de mobiliario, maquinaria y equipo:

		2002 -----		2001 -----	
		-----		-----	
		Costo Original	Actualización	Total	Total
Mobiliario y equipo de oficina	\$	171,488	\$ 490,962	\$ 662,450	\$ 662,378
Equipo de cómputo		42,690	57,428	100,118	100,118
Maquinaria		9,775	292	10,067	-
		-----	-----	-----	-----
		223,953	548,682	772,635	762,496
Menos-Depreciación acumulada		199,292	520,828	720,120	666,673
		-----	-----	-----	-----
	\$	24,661	\$ 27,854	\$ 52,515	\$ 95,823
		=====	=====	=====	=====

(6) Capital contable:

a) Integración del capital contable:

Al 31 de diciembre de 2002 el capital social estaba representado por 40,000 acciones comunes con valor de \$ 10.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas, de las cuales la Serie "A" se forma por 400 acciones que corresponden al capital mínimo fijo y la Serie "B" se forma por 39,600 acciones que corresponden a la porción variable, que es ilimitada.

La utilidad neta del año está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de la misma se traspase a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. El saldo de la reserva legal no es susceptible de distribución a los accionistas durante la existencia de la Compañía excepto como dividendos en acciones.

Al 31 de diciembre de 2002 el capital contable se integraba como sigue:

		Valor Nominal		Actualización		Total
Capital social	\$	400,000	\$	1,339,747	\$	1,739,747
Reserva legal		48,105		7,890		55,995
Utilidades acumuladas		1,197,800		(134,361)		1,063,439
Resultado por tenencia de						
Activos no monetarios		-		(743,534)		(743,534)
Efecto acumulado del ISR diferido		(1,423)		(287)		(1,710)
		-----		-----		-----
	\$	1,644,482	\$	469,455	\$	2,113,937
		=====		=====		=====

b) Reducciones de capital-

Al 31 de diciembre de 2002, el saldo actualizado de la cuenta denominada "Capital de aportación actualizado" asciende a \$ 1,739,747. En el caso de reembolso a los accionistas, al excedente de dicho reembolso sobre este importe deberá dársele el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida.

c) Régimen fiscal de dividendos-

Al 31 de diciembre de 2002, la denominada "cuenta de utilidades fiscales netas" (CUFIN) no ha sido determinada. En el caso de distribución de utilidades a los accionistas se generará impuesto sobre la renta a una tasa efectiva del 51.52% durante 2003, a cargo de la Compañía, el cual podrá ser acreditado contra el impuesto sobre la renta a partir del ejercicio en que se pague y hasta en los dos ejercicios inmediatos siguientes. Este saldo es susceptible de actualizarse hasta la fecha de distribución utilizando el INPC.

Las disposiciones fiscales vigentes hasta el 31 de diciembre de 2001 establecían un esquema opcional de diferimiento en el pago del impuesto sobre la renta por reinversión de utilidades del 5%, con lo que la tasa pagadera era del 30%. Para determinar la utilidad fiscal neta reinvertida se estableció el concepto denominado "cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida" (CUFINER) que empezó a calcularse con la utilidad fiscal generada en 1999 y podrá actualizarse utilizando el INPC.

El impuesto sobre la renta cuyo pago se hubiera diferido (3% para 1999 y 5% en 2001 y 2000), se pagará cuando se distribuyan dividendos de la citada CUFINER. La mecánica para determinar el saldo de la CUFINER es similar al que se utiliza para determinar la CUFIN.

Al 31 de diciembre de 2002, la CUFINER asciende a \$ 542,301.

Para la distribución de dividendos, en primera instancia se tomará el saldo de la CUFINER y agotado éste, se podrán distribuir las utilidades de la CUFIN.

(7) Impuesto sobre la renta:

En el ejercicio de 2002 se determinó una utilidad fiscal de \$ 654,858, la cual difiere de la utilidad contable debido principalmente a que la deducción fiscal por compras fue mayor al costo de ventas contable a pesos nominales.

Al 31 de diciembre de 2002, el saldo de ISR cuyo pago ha sido diferido hasta el momento en que se distribuyan dividendos asciende a \$ 39,124 y el mismo se presenta formando parte de la cuenta "Otras cuentas por pagar" en el balance general adjunto. La nueva ley del impuesto sobre la renta vigente a partir de 2002 desaparece el concepto de CUFINER, por lo que a partir de dicho año se eliminó la opción de diferir el pago de este impuesto.

(8) Impuesto sobre la renta diferido:

El pasivo por el efecto acumulado del I.S.R. diferido, derivado de la diferencia entre el valor contable y el valor fiscal de los activos y pasivos, se determinó como se muestra en la siguiente página.

	31 de diciembre <u>de 2002</u>	<u>31 de diciembre de 2001</u>
Exceso de valor contable sobre valor Fiscal de activos y pasivos, neto	\$ 501,625	\$ 296,694
Tasa de I.S.R. al 31 de diciembre de 2002	35%	35%
	-----	-----
I.S.R. diferido pasivo	175,569	103,843
Menos-Efecto de la reducción de la tasa de I.S.R. del 35% al 34%	5,016	-
	-----	-----
	170,553	103,843
Actualización a pesos de cierre de 2002	-	5,919
	-----	-----
	\$ 170,553	\$ 109,762
	=====	====

El I.S.R. diferido pasivo se origina básicamente por el exceso del valor contable sobre el valor fiscal de los inventarios.

A partir del 1 de enero de 2003, se reduce en forma gradual la tasa del impuesto sobre la renta empresarial del 35% al 32%. En el año de 2002 se aplicó una tasa del 35%, en 2003 se aplicará del 34%, en 2004 del 33% y finalmente del 32% a partir del 2005.

El estado de resultados de 2002 incluye un cargo de \$ 66,609 por concepto de I.S.R. diferido del año.

(9) Impuesto al activo:

En 2002 se determinó un impuesto al activo por \$ 24,607 que es inferior al impuesto sobre la renta causado, por lo cual el impuesto definitivo fue este último.

(10) Operaciones y saldos con compañías afiliadas:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Operaciones		
Ingresos	\$ (2,116,060)	\$ -

Compras		4,249,464		3,354,523
Gastos		833,717		540,321
		-----		-----
Neto de operaciones	\$	2,967,121	\$	3,894,844
		=====		=====
Saldos por cuentas por cobrar	\$	(153,686)	\$	-
Proveedores		136,689		199,726
Acreedores		123,276		42,955
		-----		-----
Neto por pagar	\$	106,279	\$	242,681

PARADOR DEL VIAJERO, S.A. DE C.V.

CONVENIO DE FUSION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, PARADOR DEL VIAJERO, S.A. DE C.V. (EN ESTE CONVENIO "LA FUSIONANTE"), REPRESENTADA POR EL SEÑOR AGUSTÍN IRURITA PÉREZ Y POR LA OTRA LA CASA DEL SABOR, S.A. DE C.V., COORDINADORA DE SERVICIOS Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., Y DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V., (EN ESTE CONVENIO REFERIDAS INDIVIDUALMENTE COMO "LA CASA", "COORDINADORA DE SERVICIOS" Y "DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS" Y CONJUNTAMENTE COMO "LAS FUSIONADAS"), REPRESENTADAS POR EL SEÑOR JUAN CARLOS URIARTE AMANN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- Declara el representante de "LA FUSIONANTE".

a) Que esta es una sociedad constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, mediante escritura pública número 26,645 de 27 de Abril de 1972, otorgada ante el Lic. Julio Sentiés García, entonces Notario Público N° 104 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio de esta capital, en la Sección de Comercio, libro tercero, volumen 837, a fojas 386 y bajo el número 391.

b) Que con fecha 29 de Mayo de 1973, y bajo la escritura 28,440 pasada ante la fe del Lic. Julio Sentiés García, entonces Notario Público N° 104 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio de esta capital, en la Sección de Comercio, libro tercero, volumen 880, a fojas 14 y bajo el número 11, cambio la razón social de Restaurantes, Alojamientos y Dulcerías de Oriente, S.A. de C.V., a Parador del Viajero, S.A. de C.V.

c) Que a la fecha de celebración del presente convenio, el capital social de su representada asciende a la cantidad de \$1'967,175.00 (UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL, CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), de los cuales \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N), corresponden al capital mínimo fijo y \$1'966,675.00 (UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), a la parte variable, representado por 1'967,175 (UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO) acciones comunes, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.), cada una.

II.- Declara el representante de "LA CASA":

a) Que ésta es una sociedad constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, mediante escritura pública número 53,939 de fecha 31 de julio de 1989, otorgada ante el Licenciado Gerardo Correa Etchegaray entonces Notario Público N° 89 del D.F., e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Folio Mercantil número 126301 del D.F.

b) Que a la fecha de celebración del presente convenio, el capital social de su representada asciende a la cantidad de \$336,525.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), de los cuales, \$1,000,00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), corresponden al capital mínimo fijo y \$335,525.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), a la parte variable, representado por 336,525 (TRESCIENTAS TREINTA Y SEIS QUINIENTOS VEINTICINCO MIL) acciones comunes, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.), cada una.

III.- Declara el representante de "COORDINADORA DE SERVICIOS":

a) Que esta es una sociedad constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, mediante escritura pública número 53,949 de fecha 31 de Julio de 1989, otorgada ante el Licenciado Gerardo Correa Etchegaray Notario Público N° 89 del D.F., e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Folio Mercantil número 124899 del D.F.

b) Que a la fecha de celebración del presente convenio, el capital social de su representada asciende a la cantidad de \$65,800.00 (SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), de los cuales, \$1,000,00 (UN MIL

PESOS 00/100 M.N.), corresponden al capital mínimo fijo y \$64,800.00 (SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), a la parte variable, representado por 65,800 (SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS) acciones comunes, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.), cada una

IV.- Declara el representante de “DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS”:

a) Que es una sociedad constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, mediante escritura pública número 49,523 de fecha 3 de Diciembre de 1987, otorgada ante el Licenciado Gerardo Correa Etchegaray entonces Notario Público N° 89 del D.F., e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Folio Mercantil número 107342 del D.F.

b) Que a la fecha de celebración del presente convenio, el capital social de su representada asciende a la cantidad de \$300,500.00 (TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N), de los cuales \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N), corresponden al capital mínimo fijo y \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), a la parte variable, representado por 300,500 (TRESCIENTAS MIL QUINIENTAS) acciones comunes, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.), cada una.

VII.- Declaran las partes:

a) Que es voluntad de todas y cada una de ellas que, previa ratificación del presente convenio por sus respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas, se acuerde la fusión de las mismas, subsistiendo “LA FUSIONANTE”, y extinguiéndose “LAS FUSIONADAS”, en los términos y condiciones que adelante se señalan.

Dadas las declaraciones anteriores, las partes convienen en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Por el presente documento tanto “LA FUSIONANTE”, como “LAS FUSIONADAS”, convienen en lo individual en celebrar, a más tardar el 15 de febrero de 2003, una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a efecto de que en las mismas se resuelva sobre la conveniencia de fusionarse.

SEGUNDA.- La fusión objeto del presente convenio surtirá plenos efectos entre las partes a partir de esta misma fecha y frente a terceros a partir de tres meses después de haberse efectuado la inscripción del presente documento en el Registro Público de Comercio del domicilio social de cada una de las sociedades que se fusionan.

TERCERA.- Como consecuencia de la fusión que acordarán en lo individual las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas tanto de “LA FUSIONANTE”, como de “LAS FUSIONADAS”, en los términos de lo dispuesto por la cláusula primera de este convenio, al surtir esta sus efectos, todos los activos, acciones y derechos, así como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de cualquier naturaleza y, en general, todo el patrimonio de “LAS FUSIONADAS”, sin reserva ni limitación alguna, se transmitirá a título universal a “LA FUSIONANTE”, y por lo mismo la “LA FUSIONANTE” hará suyos y asumirá todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades a cargo de “LAS FUSIONADAS”, quedando obligada expresamente al pago de los mismos; en el entendido de que, aquellos pasivos, obligaciones y responsabilidades que existieren entre las partes de este convenio, quedarán extinguidos por confusión al consolidarse estos como consecuencia de la fusión.

CUARTA.- Queda expresamente convenido que, como consecuencia de la fusión aprobada por las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de las sociedades que se fusionan, “LA FUSIONANTE” aumentará su capital social en la cantidad de \$702,825.00 (SETECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), para llegar a un total de \$2`670,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N).

QUINTA.- Para llevar a cabo esta fusión, todos y cada uno de los accionistas tanto de “LA FUSIONANTE”, como de “LAS FUSIONADAS”, deberán de entregar para su cancelación, la totalidad de los títulos que amparan sus acciones, mismas que serán sustituidas por una nueva emisión de acciones, correspondientes al nuevo capital social de \$2`670,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Asimismo, se deberá de entregar a “LA

FUSIONANTE”, toda la documentación correspondencia y libros corporativos y contables de “LAS FUSIONADAS”, debidamente actualizados a la fecha de celebración del presente convenio.

SEXTA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tanto “LA FUSIONANTE”, como “LAS FUSIONADAS” se obligan a publicar en el periódico oficial de sus respectivos domicilios sociales, los acuerdos de fusión contenidos en el presente convenio, así como los balances generales de acuerdo a su régimen fiscal cada una de ellas, que sirvan de base para llevar a cabo la fusión.

Asimismo, tanto “LA FUSIONANTE”, como “LAS FUSIONADAS” procederán de inmediato a inscribir en el Registro Público de Comercio de sus respectivos domicilios sociales, los acuerdos de fusión contenidos en el presente convenio y que hayan sido aprobados por sus respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas.

SÉPTIMA.- “LA FUSIONANTES” se obliga a presentar los avisos fiscales correspondientes a la fusión, así como a liquidar todas las contribuciones que pudieran tener pendientes de pago “LAS FUSIONADAS”, dentro de los términos legales establecidos al efecto.

OCTAVA.- Como consecuencia de la extinción de “LAS FUSIONADAS”, los miembros de sus respectivos órganos de Administración y de Vigilancia cesarán en sus funciones al consumarse la fusión, subsistiendo los órganos de Administración y vigilancia de “LA FUSIONANTE”

Asimismo, queda expresamente convenido que los poderes otorgados por “LAS FUSIONADAS”, quedarán revocados y, consecuentemente no producirán efecto legal alguno al consumarse la fusión.

NOVENA.- En todo lo no expresamente previsto en el presente convenio, ser regirá por las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y del Código de Comercio, éste último con carácter de supletorio.

DÉCIMA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, las partes se someten expresamente a las leyes aplicables y a la jurisdicción de los tribunales competentes en México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos y al efecto, renuncian a cualquier otra jurisdicción que pudiere corresponderles por sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

Leído por las partes el presente convenio, lo firman y ratifican, en México, Distrito Federal, el 1º enero de 2003.

(Firma)

C.P. Agustín Irurita Pérez
Parador del Viajero, S.A. de C.V.

(Firma)

Lic. Juan Carlos Uriarte Amann
La Casa del Sabor, S.A. de C.V.
Coordinadora de Servicios y Comunicaciones,
S.A. de C.V.
Distribuidora de Alimentos del Sureste, S.A. de
C.V.

PARADOR DEL VIAJERO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002

\$

ACTIVO

CIRCULANTE

CAJA Y BANCOS	6,885,851	
CUENTAS POR COBRAR	13,622,141	
ALMACENES	7,393,335	27,901,327

FIJO

TERRENOS	417,972	
EDIF. CONST. E INSTALACIONES	8,879,557	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	592,392	
EQUIPO DE COMPUTO	2,003,004	
EQUIPO DE TIENDA Y OPERACIÓN	4,665,930	
EQUIPO DE TRANSPORTE Y REPARTO	164,347	16,723,202

DIFERIDO

PAGOS ANTICIPADOS	356,019	
IMPTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	3,418,245	
SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS	16,561	3,790,825

TOTAL DE ACTIVO

48,415,354

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO

PROVEEDORES	3,847,275	
ACREEDORES DIVERSOS	15,412,225	
CONTRIBUCIONES POR PAGAR	1,186,793	
DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	17,205	
ISR Y PTU POR PAGAR	2,049,664	
PROVISIONES	1,039,995	23,913,157

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	1,967,175	
EFFECTOS REEXPRESION EN CAPITAL SOCIAL	11,954,253	
RESERVA LEGAL	1,024,184	
RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES	18,613,044	
INSUFICIENCIA EN EL CAPITAL CONTABLE	-13,869,135	
RESULTADO DEL EJERCICIO	4,812,676	24,502,197

TOTAL PASIVO Y CAPITAL

48,415,354

México D.F. a 12 mayo del 2003.

(Firma)

C.P. JOSE MANUEL PEREZ RUIZ

Gerente Administrativo

DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002

\$

ACTIVO

CIRCULANTE

CAJA Y BANCOS	22,421	
INVERSIONES EN VALORES	60,237	
CUENTAS POR COBRAR	2,954,625	3,037,283

FIJO

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	25,308	
EQUIPO DE COMPUTO	37,406	
EQUIPO DE TIENDA Y OPERACIÓN	22,050	84,764

DIFERIDO

IMPTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	307,830	
SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS	414,392	722,221

TOTAL DE ACTIVO

3,844,268

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO

PROVEEDORES	403,133	
ACREEDORES DIVERSOS	3,211,689	
CONTRIBUCIONES POR PAGAR	323,147	
PROVISIONES	161,538	4,099,507

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	300,500	
EFFECTOS REEXPRESION EN CAPITAL SOCIAL	1,436,631	
RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES	886,449	
INSUFICIENCIA EN EL CAPITAL CONTABLE	-1,251,754	
RESULTADO DEL EJERCICIO	-1,627,066	-255,240

TOTAL PASIVO Y CAPITAL

3,844,268

México D.F. a 12 mayo del 2003.

(Firma)

C.P. JOSE MANUEL PEREZ RUIZ
Gerente Administrativo

LA CASA DEL SABOR, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002

\$

ACTIVO

CIRCULANTE

CAJA Y BANCOS	8,508	
CUENTAS POR COBRAR	9,156,016	
ALMACENES	2,583,151	11,747,675

FIJO

EDIF. CONST. E INSTALACIONES	492,692	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	51,043	
EQUIPO DE COMPUTO	86,551	
EQUIPO DE TIENDA Y OPERACIÓN	70,667	
EQUIPO DE TRANSPORTE Y REPARTO	84,130	785,082

DIFERIDO

DEPOSITOS EN GARANTIA	9,390	
IMPTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1,809,077	
SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS	450,641	2,269,108

TOTAL DE ACTIVO

14,801,866

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO

PROVEEDORES	475,963	
ACREEDORES DIVERSOS	9,074,578	
CONTRIBUCIONES POR PAGAR	1,355,532	
ISR Y PTU POR PAGAR	366,470	
PROVISIONES	227,459	11,500,002

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	336,525	
EFFECTOS REEXPRESION EN CAPITAL SOCIAL	1,860,360	
RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES	3,100,654	
INSUFICIENCIA EN EL CAPITAL CONTABLE	-3,363,597	
RESULTADO DEL EJERCICIO	1,367,921	3,301,863

TOTAL PASIVO Y CAPITAL

14,801,866

México D.F. a 12 mayo del 2003.

(Firma)

C.P. JOSE MANUEL PEREZ RUIZ
Gerente Administrativo

COORDINADORA DE SERVICIOS Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**BALANCE GENERAL**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002

\$

ACTIVO**CIRCULANTE**

CAJA Y BANCOS	-240,171	
CUENTAS POR COBRAR	11,740,738	2,226,379

FIJO

EDIF. CONST. E INSTALACIONES	1,470,790	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	139,381	
EQUIPO DE COMPUTO	306,591	
EQUIPO DE TIENDA Y OPERACIÓN	1,067,756	
EQUIPO DE TRANSPORTE Y REPARTO	88,072	3,072,590

DIFERIDO

IMPTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	129,376	
SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS	72,910	
DEPOSITOS EN GARANTIA	6,500	
GASTOS ANTICIPADOS	272,200	480,986

TOTAL ACTIVO**5,779,955****PASIVO Y CAPITAL****PASIVO**

PROVEEDORES	307,302	
ACREEDORES DIVERSOS	4,100,832	
CONTRIBUCIONES POR PAGAR	123,363	
DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	43,170	
ISR Y PTU POR PAGAR	245,060	
PROVISIONES	-18,698	4,801,029

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	65,800	
EFFECTOS REEXPRESION EN CAPITAL SOCIAL	392,790	
RESERVA LEGAL	48,882	
INSUFICIENCIA EN EL CAPITAL CONTABLE	-708,811	
RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES	1,924,011	
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-743,746</u>	978,926

TOTAL PASIVO Y CAPITAL**5,779,955**

México D.F. a 12 mayo del 2003.

C.P. JOSE MANUEL PEREZ RUIZ
Gerente Administrativo

PLAZA COMERCIAL ORIENTE, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002

	\$	
ACTIVO		
CIRCULANTE		
CAJA Y BANCOS	654,990	
INVERSIONES EN VALORES	2,187,678	
CUENTAS POR COBRAR	3,472,407	
ALMACENES	4,389,420	10,704,495
FIJO		
EDIF. CONST. E INSTALACIONES	1,089,150	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	353,127	
EQUIPO DE COMPUTO	147,419	
EQUIPO DE TIENDA Y OPERACIÓN	1,366,105	
EQUIPO DE TRANSPORTE Y REPARTO	22,281,979	25,237,780
DIFERIDO		
GASTOS ANTICIPADOS	291,540	
IMPTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1,018,079	
SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS	1,062,038	2,371,657
TOTAL DE ACTIVO		38,313,932
PASIVO Y CAPITAL		
PASIVO		
PROVEEDORES	4,433,288	
ACREEDORES DIVERSOS	4,471,169	
CONTRIBUCIONES POR PAGAR	1,226,697	
ISR Y PTU POR PAGAR	561,722	
PROVISIONES	109,762	10,802,638
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL SOCIAL	855,000	
EFEITOS REEXPRESION EN CAPITAL SOCIAL	18,861,751	
SUPERAVIT POR REVALUAC. DE ACCIONES	674,915	
ACTUAL. SUPERAVIT POR REV. DE ACCS.	1,622,054	
RESERVA LEGAL	581,972	
RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES	31,932,476	
METODO DE PARTICIPACION	-3,578,282	
INSUFICIENCIA O EXCESO EN LA ACTUALIZ.	-29,339,588	
RESULTADO DEL EJERCICIO	5,900,996	27,511,294
TOTAL PASIVO Y CAPITAL		38,313,932

México D.F. a 12 mayo del 2003.
(Firma)
C.P. JOSE MANUEL PEREZ RUIZ
Gerente Administrativo

RESTAURANTES ASOCIADOS DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002
\$

ACTIVO

CIRCULANTE

FIJO

DIFERIDO

IMPTOS PAGADOS POR ANTICIPADO 52,542

TOTAL DE ACTIVO 52,542

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL 406,800
RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES -354,258 **52,542**

TOTAL PASIVO Y CAPITAL 52,542

México D.F. a 12 mayo del 2003.

(Firma)

C.P. JOSE MANUEL PEREZ RUIZ
Gerente Administrativo.

APARCADERO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002
\$

ACTIVO	<u>PASIVO Y CAPITAL</u>	
CIRCULANTE		
FIJO		
DIFERIDO		
IMPTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	56,551	
TOTAL DE ACTIVO	<u> </u>	<u>56,551</u>
PASIVO		
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL SOCIAL	2,000	
RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES	<u>54,551</u>	56,551
TOTAL PASIVO Y CAPITAL		<u>56,551</u>

México D.F. a 12 de mayo del 2003.

(Firma)
C.P. JOSE MANUEL PEREZ RUIZ
Gerente Administrativo

EL MERCADER, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002
\$

ACTIVO**CIRCULANTE**

CAJA Y BANCOS	498,246	
INVERSIONES EN VALORES	3,678,658	
CUENTAS POR COBRAR	9,907,546	
		14,084,450

FIJO

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	33,946	
EQUIPO DE COMPUTO	27,785	
EQUIPO DE TIENDA Y OPERACIÓN	90,722	
EQUIPO DE TRANSPORTE Y REPARTO	93,704	
		246,157

DIFERIDO

IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	136,103	
SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS	613,831	
		749,934

TOTAL DE ACTIVO**15,080,541****PASIVO Y CAPITAL****PASIVO**

PROVEEDORES	3,634,483	
ACREEDORES DIVERSOS	10,460,569	
CONTRIBUCIONES POR PAGAR	503,515	
ISR Y PTU POR PAGAR	326,709	
		14,925,276

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	6,200	
EFFECTOS REEXPRESION EN CAPITAL SOCIAL	3,932,732	
RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES	12,843,013	
INSUFICIENCIA O EXCESO EN LA ACTUAL.	-15,321,463	
RESULTADO DEL EJERCICIO	-1,305,217	
		155,265

TOTAL PASIVO Y CAPITAL**15,080,541**

México D.F. a 12 de mayo del 2003.
(Firma)

C.P. JOSE MANUEL PEREZ RUIZ
Gerente Administrativo

IMPULSORA DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002

\$

ACTIVO

CIRCULANTE

CAJA Y BANCOS	123,687	
INVERSIONES EN VALORES	1,954,548	
CUENTAS POR COBRAR	6,650,481	
		8,728,716

FIJO

EDIF. CONST. E INSTALACIONES	2,648,046	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	276,106	
EQUIPO DE COMPUTO	60,056	
EQUIPO DE TIENDA Y OPERACIÓN	1,157,501	4,141,709

DIFERIDO

SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS	<u>74,526</u>	74,526
-----------------------------	---------------	---------------

TOTAL DE ACTIVO

12,944,951

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO

PROVEEDORES	0	
ACREEDORES DIVERSOS	272,095	
CONTRIBUCIONES POR PAGAR	215,944	
DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	63,672	551,111

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	340,200	
EFFECTOS REEXPRESION EN CAPITAL SOCIAL	1,522,606	
RESERVA LEGAL	239,101	
RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES	19,003,766	
INSUFICIENCIA O EXCESO EN LA ACTUAL.	-13,134,711	
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>4,422,878</u>	12,393,840

TOTAL PASIVO Y CAPITAL

12,944,951

México D.F. a 12 mayo del 2003.

(Firma)

C.P. JOSE MANUEL PEREZ RUIZ
Gerente Administrativo

LAVATAPO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002

\$

ACTIVO

CIRCULANTE

CAJA Y BANCOS	290,285	
CUENTAS POR COBRAR	<u>386,781</u>	377,066

FIJO

EQUIPO DE COMPUTO	890	
-------------------	-----	--

DIFERIDO

GASTOS ANTICIPADOS	22,134	
IMPTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	-	
SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS	<u>255,934</u>	278,068

TOTAL DE ACTIVO

656,024

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO

ACREEDORES DIVERSOS	174,589	
CONTRIBUCIONES POR PAGAR	58,277	
ISR Y PTU POR PAGAR	35,740	
PROVISIONES	<u>64,237</u>	332,843

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	550	
EFFECTOS REEXPRESION EN CAPITAL SOCIAL	588,961	
RESERVA LEGAL	110	
RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES	490,069	
INSUFICIENCIA O EXCESO EN LA ACTUALIZACION	-915,603	
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>159,094</u>	323,181

TOTAL PASIVO Y CAPITAL

656,024

México D.F. A 12 de mayo del 2003.

(Firma)

C.P. JOSE MANUEL PEREZ RUIZ
Gerente Administrativo

CONVENIO DE FUSION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, PLAZA COMERCIAL ORIENTE, S.A. DE C.V. (EN ESTE CONVENIO "LA FUSIONANTE"), REPRESENTADA POR EL SEÑOR AGUSTÍN IRURITA PÉREZ Y POR LA OTRA IMPULSORA DE ORIENTE, S.A. DE C.V., LAVATAPO, S.A DE C.V., EL MERCADER, S.A. DE C.V., APARCADERO, S.A. DE C.V., RESTAURANTES ASOCIADOS DE ORIENTE, S.A. DE C.V., (EN ESTE CONVENIO REFERIDAS INDIVIDUALMENTE COMO "IMPULSORA DE ORIENTE", "LAVATAPO", "EL MERCADER", "APARCADERO" Y "RESTAURANTES ASOCIADOS" Y CONJUNTAMENTE COMO "LAS FUSIONADAS"), REPRESENTADAS POR EL SEÑOR JUAN CARLOS URIARTE AMANN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- Declara el representante de "LA FUSIONANTE".

a) Que esta es una sociedad constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, mediante escritura pública número 58,863 de fecha 27 de Marzo de 1979, otorgada ante el Lic. Alejandro Soberón Alonso, Notario Público N° 68 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio de esta capital, en el Folio Mercantil número 00010116 de fecha 20 de Agosto de 1979 en el D.F.

b) Que a la fecha de celebración del presente convenio, el capital social de su representada asciende a la cantidad de \$855,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), de los cuales \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N), corresponden al capital mínimo fijo y \$840,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), a la parte variable, representado por 855,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL) acciones comunes, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESOS 00/100 M.N.), cada una.

II.- Declara el representante de "IMPULSORA DE ORIENTE":

a) Que ésta es una sociedad constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, mediante escritura pública número 58,864 de fecha 27 de marzo de 1979, otorgada ante el Licenciado Alejandro Soberón Alonso, Notario Público N° 68 del D.F., e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Folio Mercantil número 00009188 de fecha 2 de Agosto de 1979 del D.F.

b) Que a la fecha de celebración del presente convenio, el capital social de su representada asciende a la cantidad de \$340,200.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), de los cuales, \$200,00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), corresponden al capital mínimo fijo y \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), a la parte variable, representado por 340,200 (TRESCIENTAS CUARENTA MIL DOSCIENTAS) acciones comunes, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.), cada una.

III.- Declara el representante de "LAVATAPO":

a) Que esta es una sociedad constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, mediante escritura pública número 59,037 de fecha 9 de abril de 1979, otorgada ante el Licenciado Alejandro Soberón Alonso, Notario Público N° 68 del D.F., e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Folio Mercantil 00009187, en el D.F.

b) Que a la fecha de celebración del presente convenio, el capital social de su representada asciende a la cantidad de \$550.00 (QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), de los cuales \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), corresponden al capital mínimo fijo y \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), a la parte variable, representado por 550 (QUINIENTAS CINCUENTA) acciones comunes, nominativas, con valor nominal \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.), cada una.

IV.- Declara el representante de "EL MERCADER":

a) Que es una sociedad constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, mediante escritura pública número 58,884 de fecha 28 de marzo de 1979, otorgada ante el Licenciado Alejandro

Soberón Alonso Notario Público N° 68 del D.F., e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Folio Mercantil número 00009185 en el D.F.

b) Que a la fecha de celebración del presente convenio, el capital social de su representada asciende a la cantidad de \$6,200.00 (SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), de los cuales \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), corresponden al capital mínimo fijo y \$3,700.00 (TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), a la parte variable, representado por 6,200 (SEIS MIL DOSCIENTAS) acciones comunes, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.), cada una.

V.- Declara el representante de "APARCADERO"

a) Que es una sociedad constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, mediante escritura pública número 58,874 de fecha 28 de marzo de 1979, otorgada ante el Licenciado Alejandro Soberón Alonso entonces Notario Público N° 68 del D.F., e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Folio Mercantil número 00009189 en el D.F.

b) Que a la fecha de celebración del presente convenio, el capital social de su representada asciende a la cantidad de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), de los cuales corresponden al capital mínimo fijo, representado por 2,000 (DOS MIL) acciones comunes, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.), cada una.

VI.- Declara el representante de "RESTAURANTES ASOCIADOS"

a) Que es una sociedad constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, mediante escritura pública número 58,883 de fecha 28 de marzo de 1979, otorgada ante el Licenciado Alejandro Soberón Alonso entonces Notario Público N° 68 del D.F., e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Folio Mercantil número 00010042 en el D.F.

b) Que a la fecha de celebración del presente convenio, el capital social de su representada asciende a la cantidad de \$406,800.00 (CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), de los cuales \$6,800.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), corresponden al capital mínimo fijo y \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), a la parte variable, representado por 406,800 (CUATROCIENTAS SEIS MIL OCHOCIENTAS) acciones comunes, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.), cada una.

VII.- Declaran las partes:

a) Que es voluntad de todas y cada una de ellas que, previa ratificación del presente convenio por sus respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas, se acuerde la fusión de las mismas, subsistiendo "LA FUSIONANTE", y extinguiéndose "LAS FUSIONADAS", en los términos y condiciones que adelante se señalan.

Dadas las declaraciones anteriores, las partes convienen en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Por el presente documento tanto "LA FUSIONANTE", como "LAS FUSIONADAS", convienen en lo individual en celebrar, a más tardar el 15 de febrero de 2003, una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a efecto de que en las mismas se resuelva sobre la conveniencia de fusionarse.

SEGUNDA.- La fusión objeto del presente convenio surtirá plenos efectos entre las partes a partir del 1° de enero de 2003 y frente a terceros tres meses después de haberse efectuado la inscripción del presente documento en el Registro Público de Comercio del domicilio social de cada una de las sociedades que se fusionan.

TERCERA.- Como consecuencia de la fusión que acordarán en lo individual las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas tanto de "LA FUSIONANTE", como de "LAS FUSIONADAS", en los términos de lo dispuesto por la cláusula primera de este convenio, al surtir esta sus efectos, todos los activos, acciones y derechos, así

como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de cualquier naturaleza y, en general, todo el patrimonio de "LAS FUSIONADAS", sin reserva ni limitación alguna, se transmitirá a título universal a "LA FUSIONANTE", y por lo mismo la "LA FUSIONANTE" hará suyos y asumirá todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades a cargo de "LAS FUSIONADAS", quedando obligada expresamente al pago de los mismos; en el entendido de que, aquellos pasivos, obligaciones y responsabilidades que existieren entre las partes de este convenio, quedarán extinguidos por confusión al consolidarse estos como consecuencia de la fusión.

CUARTA.- Queda expresamente convenido que, como consecuencia de la fusión aprobada por las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de las sociedades que se fusionan, "LA FUSIONANTE" aumentará su capital social en la cantidad de \$575.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), para llegar a un total de \$855,575.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

QUINTA.- Para llevar a cabo esta fusión, todos y cada uno de los accionistas tanto de "LA FUSIONANTE", como de "LAS FUSIONADAS", deberán de entregar para su cancelación, la totalidad de los títulos que amparan sus acciones, mismas que serán sustituidas por una nueva emisión de acciones, correspondientes al nuevo capital social de \$855,575.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). Asimismo, se deberá de entregar a "LA FUSIONANTE", toda la documentación correspondencia, libros corporativos y contables de "LAS FUSIONADAS", debidamente actualizados a la fecha de celebración del presente convenio.

SEXTA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tanto "LA FUSIONANTE", como "LAS FUSIONADAS" se obligan a publicar en el periódico oficial de sus respectivos domicilios sociales, los acuerdos de fusión contenidos en el presente convenio, así como los balances generales que sirvan de base para llevar a cabo la fusión de acuerdo al régimen fiscal cada una de ellas.

Asimismo, tanto "LA FUSIONANTE", como "LAS FUSIONADAS" procederán de inmediato a inscribir en el Registro Público de Comercio de sus respectivos domicilios sociales, los acuerdos de fusión contenidos en el presente convenio y que hayan sido aprobados por sus respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas.

SÉPTIMA.- "LA FUSIONANTE" se obliga a presentar los avisos fiscales correspondientes a la fusión, así como a liquidar todas las contribuciones que pudieran tener pendientes de pago "LAS FUSIONADAS", dentro de los términos legales establecidos al efecto.

OCTAVA.- Como consecuencia de la extinción de "LAS FUSIONADAS", los miembros de sus respectivos órganos de Administración y de Vigilancia cesarán en sus funciones al consumarse la fusión, subsistiendo los órganos de Administración y vigilancia de "LA FUSIONANTE"

Asimismo, queda expresamente convenido que los poderes otorgados por "LAS FUSIONADAS", quedarán revocados y, consecuentemente no producirán efecto legal alguno al consumarse la fusión.

NOVENA.- En todo lo no expresamente previsto en el presente convenio, se regirá por las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y del Código de Comercio, éste último con carácter de supletorio.

DÉCIMA.- Las partes declaran que en el presente convenio no hay error, dolo, mala fe, violencia, intimidación, ni lesión, y, al efecto, convienen en que para la resolución de cualquier controversia, que surgiere con motivo de este convenio se someten expresamente a las leyes aplicables y a la jurisdicción de los tribunales competentes en México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos y, al efecto, renuncian, expresa e irrevocablemente, a cualquier otra jurisdicción que pudiese corresponderles por la causa que fuere.

Leído por las partes el presente convenio, lo firman y ratifican, en México, Distrito Federal, el 6 de febrero de 2003.

(Firma)

(Firma)

"LA FUSIONANTE"

Plaza Comercial Oriente, S.A. de C.V.

"LAS FUSIONADAS"

Impulsora de Oriente, S.A. de C.V.

Agustín Irurita Pérez

Lavatapo, S.A. de C.V.
 El Mercader, S.A. de C.V.
 Aparcadero, S.A. de C.V.
 Restaurantes Asociados de Oriente, S.A. de C.V.
 Juan Carlos Uriarte Amann

RECUADRO, S.A. DE C.V.
 BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION TOTAL

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
CONTRIBUCIONES A FAVOR	58,107.00	CUENTAS POR PAGAR	422,172.00
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	58,107.00	SUMA PASIVO CIRCULANTE	422,172.00
FIJO	0.00	CAPITAL	
SUMA ACTIVO FIJO	0.00	CAPITAL SOCIAL	80,000.00
		RESULT. EJER. ANTER.	-341,186.00
DIFERIDO	0.00	RESULTADO DEL EJERCICIO	-102,879.00
SUMA ACTIVO DIFERIDO	0.00	SUMA CAPITAL	-364,065.00
TOTAL DE ACTIVO	58,107.00	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	58,107.00

ATENTAMENTE

(Firma)

 LIC. ABRAHAM SHABOT CHEREM

**ROYAL VENDORS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
COINCO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que en las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 10 de septiembre de 2003 por Royal Vendors de México, S.A. de C.V. y Coinco de México, S.A. de C.V., se acordó fusionar a dichas sociedades de conformidad con los siguientes acuerdos:

- 1.- Royal Vendors de México, S.A. de C.V. y Coinco de México, S.A. de C.V. convienen en fusionarse conforme a los términos y condiciones que más adelante se establecen, en el entendido de que como resultado de la fusión subsistirá Coinco de México, S.A. de C.V. como sociedad fusionante y Royal Vendors de México, S.A. de C.V. desaparecerá como sociedad fusionada.
- 2.- Royal Vendors de México, S.A. de C.V. y Coinco de México, S.A. de C.V. convienen en que la fusión se lleve a cabo con base en sus respectivos Balances Generales practicados al 31 de agosto de 2003, los cuales se adjuntan al presente y forman parte integral de estos Acuerdos.
- 3.- De conformidad con el art. 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, Coinco de México, S.A. de C.V. conviene expresamente en tomar a su cargo todos y cada uno de los derechos y las deudas de Royal Vendors de México, S.A. de C.V. De conformidad con el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión tendrá efectos en el momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio del domicilio social de las sociedades que se fusionan. Coinco de México, S.A. de C.V. responderá del pago inmediato de sus adeudos y de los adeudos de Royal Vendors de México, S.A. de C.V., a sus respectivos acreedores que no hubieran consentido la fusión y desearan hacer efectivos anticipadamente los adeudos en su favor.
- 4.- Al surtir efectos la fusión, la fusionada dejará de existir y Coinco de México, S.A. de C.V. se convertirá en propietaria a título universal del patrimonio de la fusionada comprendiendo la totalidad de sus activos y pasivos, sin reserva ni limitación alguna. En consecuencia, Coinco de México, S.A. de C.V. se subrogará en todos los derechos, obligaciones, acciones y garantías que puedan corresponder a la fusionada por virtud de convenios, licencias, permisos y concesiones y en general, por cualquier acto u operación realizado u otorgado por la fusionada, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.
- 5.- Como consecuencia de la fusión de Royal Vendors de México, S.A. de C.V. y Coinco de México, S.A. de C.V., el Capital Social de ésta última se incrementará en la cantidad de \$1,804,421 y se emitirán al efecto igual número de acciones a favor de los accionistas de Royal Vendors de México, S.A. de C.V. para representar dicho aumento.
- 6.- De acuerdo con el párrafo 5 de este Aviso de Fusión y con lo dispuesto por el Art. 14-A del Código Fiscal de la Federación en el momento en que surta efectos la fusión, Coinco de México, S.A. de C.V. será responsable de presentar las declaraciones de impuestos e informativas que de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables correspondan a la fusionada respecto del ejercicio fiscal terminado en fecha en que la fusión surta sus efectos.
- 7.- Todos y cada uno de los poderes otorgados por Royal Vendors de México, S.A. de C.V. y Coinco de México, S.A. de C.V. quedarán revocados a partir de la fecha en que surta efectos la presente fusión y en consecuencia se procederá a otorgar nuevos poderes.

México, D.F. a 10 de septiembre de 2003.

(Firma)

Alberto Álvarez Flores

Delegado especial de las asambleas

Royal Vendors de México, S.A. de C.V.
Estado de Situación Financiera al 31 de Agosto de 2003
Cifras en pesos

ACTIVO		PASIVO	
Circulante		A corto plazo	
Efectivo en caja y bancos	\$ 845,580	Intercompañías	\$ 772,466
Deudores	27,401	Acreedores	263,463
Clientes	3,729,786	Impuestos por Pagar (Neto)	483,459
Inventarios	1,320,222	Impuestos Diferidos	406,767
Total Circulante	5,922,989	Total Pasivo	1,926,155
Fijo:			
Activo Fijo, neto	283,795	CAPITAL CONTABLE	
		Capital Social	1,804,421
Diferido:		Resultado de Ej. Ant.	2,689,505
Depósitos en Garantía	122,000	Efecto Acumulado	(201,144)
Pagos Anticipados	58,271	Efectos de Reexpresión	313,724
Total Diferido	180,271	Resultado del Periodo	(145,606)
		Total Capital Contable	4,460,900
Total Activo	\$ 6,387,055	Total Pasivo más Capital	\$ 6,387,055
(Firma)			
Lic. Martín Castillo Ruiz			
Representante Legal			

Coinco de México, S.A. de C.V.
Estado de Situación Financiera al 31 de Agosto de 2003
Cifras en pesos

ACTIVO		PASIVO	
Circulante		A corto plazo	
Efectivo en caja y bancos	\$ 4,911,403	Intercompañías	\$ 20,537,671
Deudores	4,570	Acreedores	438,173
Clientes	4,003,927	Impuestos por Pagar (Neto)	473,336
Inventarios	2,052,091	Total Pasivo	21,449,180
Total Circulante	10,971,991		
Fijo:			
Activo Fijo, neto	147,043	CAPITAL CONTABLE	
		Capital Social	50,000
Diferido:		Resultado de Ej. Ant.	(10,920,223)
Gastos de instalación	268,963	Resultado del Periodo	953,192
Pagos Anticipados	144,152	Total Capital Contable	(9,917,031)
Total Diferido	413,115		
Total Activo	\$ 11,532,149	Total Pasivo más Capital	\$ 11,532,149
(Firma)			
C.P. Mirna Espinosa Salazar			
Contador			

INMOBILIARIA FERROS S.A.

Los accionistas de "INMOBILIARIA FERROS", S.A. en asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 16 de octubre de 1998, acordaron disminuir su capital en la suma de \$540.00 (Quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) para quedar en la cantidad de \$2,460.00.(Dos mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.)

Se hace saber lo anterior, para efectos del segundo párrafo del artículo 9º. de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F. a 18 de Septiembre de 2003.
El presidente del Consejo de Administración

(Firma)

Sr. JOSE SLOMIANSKI AWIASSON

INSURGENTES CENTRO No. 51-503 COL. SAN RAFAEL C.P. 06470 DEL. CUAUHEMOC MÉXICO, D.F.

TRANSPORTES SANCHEZ, S.A. DE C.V. BALANCE AL 31 DE JULIO DEL 2003 (PESOS)

Activo	
Activo Circulante	0
Total Circulante	0
Activo Fijo	0
Total Fijo	0
Total de Activo	0
Pasivo	
Pasivo a Corto Plazo	0
Total Pasivo a Corto Plazo	0
Capital Contable	
Capital Social	50000
Aportac.p/fut.aum.cap.	2709208
Perd. Ej. Anteriores	-2709208
Total Capital Contable	0
Total Pasivo más Capital Contable	0

(Firma)

México, D.F. a 31 de Julio del 2003

Liquidador de la Sociedad
Dr. Cuitlahuac Sánchez Medina
Rúbrica

UNION DE CRÉDITO PARA LA CONTADURÍA PÚBLICA, S.A. DE C.V.

**AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS
PAGO DE DIVIDENDO Y SUSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Unión de Crédito para la Contaduría Pública, S.A. de C.V. en su sesión celebrada en el mes de abril del presente año, y en virtud de que se cuenta ya con la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), dicho Consejo, ha acordado el pago del dividendo de \$170.00 (CIENTO SETENTA PESOS 00/100) decretado por la Asamblea Ordinaria celebrada el pasado 26 de marzo del presente año, contra la entrega del cupón # 12 de las 20,850 acciones en circulación al 31 de diciembre pasado.

Igualmente, y dado que se tiene también la autorización expresa de la CNBV para aplicar el aumento de capital propuesto en la misma asamblea de marzo para cada una de las acciones en circulación hasta antes de dicha asamblea, el Consejo en su sesión del mes de agosto, acordó requerir a ustedes el pago correspondiente. Esta exhibición deberá hacerse a más tardar el próximo 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

Para aquellos accionistas que suscribieron el aumento de capital referido, podrán ejercer ese derecho de suscripción contra cupón #13 y así mismo, cubrirlo con el dividendo decretado.

En caso de accionistas que decidan cobrar el dividendo en efectivo, lo podrán hacer contra el cupón #12.

Por este mismo conducto, se convoca a los señores accionistas que aún no tienen en su poder los títulos correspondientes a la "Emisión 2001", a llevar a cabo el canje correspondiente.

(Firma)

C.P.C. Javier de la Paz Mena
Presidente del Consejo de Administración.

México, D.F. a 23 DE SEPTIEMBRE de 2003.

MACMILL, S.A. DE C.V.
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
AL 31 DE AGOSTO DE 2003
(PESOS)

A C T I V O	0	P A S I V O	0
		SUMA EL PASIVO	0
		C A P I T A L	
		CAPITAL SOCIAL	101000
		PERDIDAS ACUMULADAS	(101000)
SUMA EL ACTIVO	0	SUMA EL PASIVO Y CAPITAL	0

MEXICO, D.F., A 31 DE AGOSTO DE 2003

(Firma)
HUGO SUAREZ VENTURA
LIQUIDADOR

KARPAS HAREM, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACIÓN)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 28 DE AGOSTO DEL 2002.

Activo

Circulante

Efectivo en caja \$ 4,670.00

Pasivo

Capital

Cuenta liquidadora \$ 4,670.00

Le corresponde del haber social a cada socio \$.72 por cada acción que posea.

México, D.F. a 31 de Agosto del 2003.

(Firma)
ELISA GARCIA FERNANDEZ
Liquidador

E D I C T O S**EDICTO:**

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION**)

FIADA: GLOBAL OIL TOOLS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO, APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SECCION CIVIL, A SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL TRES.

En los autos del juicio especial de fianzas número 157/2002, promovido por Pemex Exploración y Producción, demanda de Fianzas Monterrey, Sociedad Anónima, las siguientes prestaciones: "A).- El cumplimiento y pago de la fianza número FN401349 expedida a favor de mi poderdante PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN, con fecha 5 de enero de 2001, que ampara la cantidad de \$59,862.19 Dlls US (CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES NORTEAMERICANOS 19/100 DOLARES USA) para el caso de incumplimiento del fiado Global Oil Tools de México, S.A. de CV., a las obligaciones derivadas del contrato No. RN 41-203-0-5024 que en la citada póliza se indica. ---B).- El pago de los intereses que se han causado y que se sigan generando hasta la fecha del pago total de la suerte principal, de conformidad con lo establecido en los artículos 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, que al ser derechos mínimos en beneficio de mi mandante, son irrenunciables, de ahí que deban ser cuantificados en la ejecución de la sentencia que al efecto se pronuncie. --- C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio". Por auto de fecha siete de agosto de dos mil tres, se ordenó llamar a juicio a la fiada Global Oil Tools de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado, dentro del término de treinta días contados partir del siguiente al de la última publicación a ofrecer las pruebas que crea convenientes, en la inteligencia que de no hacerlo será en perjuicio de la demandada, y se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista.

**México, Distrito Federal a 7 de agosto de
2003.**

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE
DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO
FEDERAL.**

(Firma)

LIC. CELESTINA ORDAZ BARRANCO.

PARA PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen inferior derecho un sello legible)

EDICTO

En los autos del juicio **ORDINARIO MERCANTIL** promovido por **ACTIVE BUSINESS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.** en contra de **ADT SECURITY SERVICES, S.A. DE C.V.** expediente número **674/2002**, el C. Juez Cuadragésimo Séptimo de lo Civil por Ministerio de Ley Licenciado **NÉSTOR GABRIEL PADILLA SOLÓRZANO**, dictó un auto de fecha siete de agosto del año dos mil tres, en el cual ordenó emplazar a juicio al demandado **ADT SECURITY SERVICES, S.A. DE C.V.** por medio de edictos por tres veces, consecutivas en la Gaceta de Gobierno del Distrito Federal, haciéndose del conocimiento que cuenta con **CUARENTA DÍAS** hábiles para proceder a contestar la demanda instaurada en su contra, para tal efecto queda a disposición las copias simples de traslado en la Secretaría "B" del Juzgado Cuadragésimo Séptimo de lo Civil, ubicado en el quinto piso del Edificio número 60 de la Calle de Claudio Bernard Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc.-
Doy Fe. -----

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"

(Firma)

LIC. ROGELIO SAMPERIO ZAVALA.

(Al margen inferior central un sello legible)

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO 25° CIVIL.- SECRETARÍA "B".- EXP. NO. 790/01**)

EDICTO

En los autos del Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por **RSL COMMUNICATIONS LTD** en contra de **RSL COM NET DE MEXICO, S.A. DE C.V.** la C. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil ordeno publicar la dilación probatoria de **QUINCE DIAS** mediante edictos por tres veces consecutivas, con fundamento en el artículo 639 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria.

México, D.F., a 17 de Septiembre del 2003.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

(Firma)

LIC. LUIS ARTURO DENA ALVAREZ.

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA OFICIAL DEL D.F.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO 7° CIVIL.- SRIA. "A".- EXP. NUM. 179/98**)

E D I C T O

**GREGORIO MORALES AVILES Y
MARIA DEL CARMEN MORALES AVILES**

EN LOS AUTOS DE LA TERCERA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA PROMOVIDA POR ANDRES LUCIO ALVA EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE IMELDA LOPEZ GUERRA, RELATIVA AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR UNIÓN DE CREDITO INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CREDITO AHORA SU CESIONARIA NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION DE CARTERA 955-3 (FIDERCA) EN CONTRA DE GREGORIO MORALES AVILES Y MARIA DEL CARMEN MORALES AVILES, EXPEDIENTE NUMERO 179/1998, DE LA SECRETARIA "A", LA C. JUEZ SÉPTIMO DE LO CIVIL DICTÓ UN ACUERDO PARA HACERLES SABER QUE DEBERÁN COMPARECER EN EL PRESENTE JUICIO DENTRO DEL TERMINO DE TRES DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION Y MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVenga, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, PRECLUIRÁ SU DERECHO, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA "A" DEL JUZGADO A SU DISPOSICION LAS COPIAS SIMPLAS DE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y LOS ANEXOS QUE SE ACOMPAÑARON A LA MISMA.

México, D.F. a 4 de marzo del año 2003.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

(Firma)

LIC. YOLANDA VELÁSQUEZ RAMÍREZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

Para su publicación por TRES VECES CONSECUTIVAS, en la Gaceta del Gobierno del Distrito Federal y en el Periódico "EL DIARIO DE MÉXICO".